


Universidad Técnica Particular de Loja
 BIBLIOTECA GENERAL

Revisado el 7-VI-79

Valor \$ 200⁰⁰

No Clasificación 1979. S164 E3
 Donación



137 p. 25

338.

Producción forestal
 Ecología
 Infraestructura
 FOJA

338.45

338

338x657v

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**“Análisis del Sector Agropecuario
de la Provincia de Loja”**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCION
DEL TITULO DE ECONOMISTA.**

PATRICIA SALGADO DE VELEZ

LOJA—ECUADOR

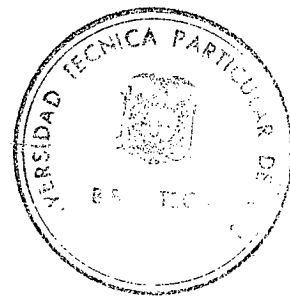
1979



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2017

A MIS PADRES, A MI ESPOSO
*quienes constantemente incentivaron
la culminación de mi carrera*
A PABLO ANDRES y DIANA PATRICIA
*angelical motivación de mi esfuerzo
por alcanzar mejores días.*



No como simple ritual GRACIAS, sino como el cabal reconocimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja, en la persona del Hno. Ticiano Cagigal García, Gran Canciller, a los Señores Profesores por la bondadosa generosidad de haber modelado mi espíritu al capacitarme inculcándome sus conocimientos, a los economistas: Javier Oyarzun, Ex - Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Enrique Vallejo, Ex Decano de la Facultad, por haberme brindado su apoyo en todo momento. y, de manera muy especial al Econ. Jorge Piedra-Armijos, profundo conocedor de la realidad agropecuaria de la Provincia, cuyos consejos y opiniones han sido básicos para la elaboración del presente trabajo. Hago extensiva mi gratitud a mis compañeros, al Personal Administrativo de la Universidad y a mis amigos.

Eco. Jorge Piedra Armijos

C E R T I F I C A :

Que la presente Tesis ha sido elaborada íntegramente por la Sra. Egda. Patricia Salgado de Vélez.

Las ideas expuestas son de su responsabilidad.



DIRECTOR

INTRODUCCION

Es indiscutible la importancia del Sector Agropecuario dentro de la economía nacional. Desde finales del siglo pasado la exportación del cacao vincula dinámicamente al país con el mercado internacional. Posteriormente, el banano inicia un nuevo ciclo de auge-depresión, favorecido por el incremento de la demanda en los mercados de Estados Unidos y Europa, por la ruina de las plantaciones centroamericanas, e internamente, por la abundancia de tierras en la costa y por la potencial disponibilidad de mano de obra en la región interandina.

La "fiebre del banano" ocasionó cambios importantes en -

la coyuntura ecuatoriana: introducción del capitalismo en la agricultura, ampliación de la frontera agrícola, movilidad social.

En la década del cincuenta se inicia el cambio del modelo de acumulación desde el "agro-exportador" a un modelo de desarrollo "hacia adentro" es decir de sustitución de importaciones mediante la industrialización. El patrón industrial adoptado ocasiona a más de la anterior dependencia comercial, dependencia tecnológica, financiera y política.

El surgimiento del nuevo modelo no significa que pueda prescindir del sector agro-exportador tradicional, por el contrario, se nutre con los excedentes generados en él, que en parte son canalizados hacia este naciente sector, otra parte es reinvertida en el sector agro-exportador dada la mayor rentabilidad relativa del mismo, o mejor dicho, al alto margen de comercialización absorbido por el sector exportador.

El Gobierno de Galo Plaza adopta una política "desarrollista" cuyas principales características son la atracción del capital externo y crédito para cultivos tropicales, colonización, etc. Política que fué reforzada por la Junta Militar de Gobierno presidida por el Contralmirante Ramón Castro Jijón, que asumió el poder cuando el modelo agro-exportador se encontraba agonizante. Tomó como medida de salvación la política propugnada en la Carta de Punta del Este en lo que se refiere a Alianza para el Progreso, que propone una serie de reformas estructurales e institucionales orientadas a una modernización capitalista pero preservando el Estatus Quo. Una de ellas fue la Reforma Agraria que introdujo relaciones sala

riales en el agro y ha dejado incólumes los gravísimos problemas - que afronta este sector.

A partir de 1972 el petróleo se convierte en el principal - producto de exportación, a través del cual el Estado tiene asegurado fuertes ingresos. Se inicia un nuevo modelo de acumulación -consumista y modernizante-, caracterizado por un rápido crecimiento - de los agregados nacionales. Esta vez no hubo participación directa de grupos hegemónicos internos, pero hubo ciertos "estímulos" - por parte del Estado a los sectores importador, exportador, bancario y de la construcción.

Al Sector Agropecuario se lo consideró como "prioritario para la inversión de las ganancias del petróleo" a través de la concesión de crédito fácil y abundante, exoneraciones, subsidios, des congelamiento de precios, que en realidad estaban destinados a beneficiar única y exclusivamente a la oligarquía terrateniente.

Pese a las crisis que han afectado al sector agro-exportador y que han sacudido toda la economía nacional y a su actual estancamiento, la estructura ocupacional de la población ha permanecido inalterada: la mayor parte de la población ecuatoriana depende directamente del agro, y dentro del país, Loja es una de las - Provincias mayormente vinculada a este sector.

Por este motivo, y por la ausencia de investigaciones que - recopilen los diversos aspectos que conforman tan importante sector, he creído conveniente realizar un Análisis del Sector Agropecuario de la Provincia de Loja, tema sumamente amplio, por lo que se enfocan los principales aspectos económicos, políticos y sociales.

I. GENERALIDADES

1. CARACTERISTICAS FISICAS

1.1 Situación Geográfica

La Provincia de Loja está ubicada al sur de la región interandina, limita al norte con la Provincia del Azuay, al este con la Provincia de Zamora Chinchipe, al oeste con la Provincia de El Oro y al Sur con la República de Perú. Debido a la presencia de algunos ramales de poca altura se han formado valles, separados unos de otros. Su relieve es muy abrupto - lo que dificulta el contacto dentro de la Provincia y con el resto del país.

La Provincia de Loja tiene una extensión de 11.476 Km².

1.2 Ecología

En la Provincia existen once formaciones ecológicas, cuatro de ellas con una extensión superior a las 1.000 Has. cada una, juntas representan el 46% de la superficie de la Provincia. En ellas la producción agrícola es de subsistencia. Al rededor de 300.000 Has. de pastizales son utilizadas en pastoreo rudimentario, abunda el ganado caprino, la producción de la Provincia de Loja representa el 45% de la producción nacional (ver cuadro 20). La vegetación natural está determinada por las características de cada sector, que da origen a una vegetación especial en cada uno de ellos, que casi siempre es exuberante. En las formaciones de menor extensión se cultivan granos, cereales, caña de azúcar, etc.

La ubicación, vegetación natural y producción de cada una de las formaciones se detallan a continuación, su orden está de acuerdo a la extensión que abarcan.

1.2.0.1. Bosque seco Montano Bajo (bs-MB)

Extensión: 2.389,87 Km²

Porcentaje: 20.82%

Ubicación: Celica, Catacocha, Colaisaca, Malacatos, Loja, Utuana, Tacamoros, La Victoria, Nambacola, El Tambo, El Cisne.

Vegetación: Mataperro (*solanum marginatum*), cucharillo (*embrotium grandiflorum*), vainillo (*caesalpinia sp.*), arabisco (*jacaranda sp.*), aruppo (*leonicera pubences*).

Producción: maíz, trigo, cebada, hortalizas. Gran parte de la superficie se la dedica a la ganadería.

1.2.0.2. Bosque seco Pre Montano (bs-PM)

Extensión: 1.834,66 Km²

Porcentaje: 15.9%

Ubicación: Calvas, Macará, Celica, Puyango

Vegetación: faique (acacia macracantha), pastizales.

Producción: ganadera. En las vegas de los rios se cultiva caña de azúcar, tomate, maíz.

1.2.0.3. Bosque húmedo Montano Bajo (bh-MB)

Extensión: 1.591.57 Km²

Porcentaje: 13.86%

Ubicación: Cariamanga, Gonzanamá, Las Juntas, Yangana, Bellavista, Quilanga, San Antonio, Vilcabamba, Jimbilla

Vegetación: cascarilla (cinchona sp.), romerillo (podocarpus sp), cashcos (weinmania sp.), duco (clusia sp.)

Producción: ganadera. La agricultura es de subsistencia.

1.2.0.4. Bosque muy seco Tropical (bms-T)

Extensión: 1.296,67 Km²

Porcentaje: 11.30%

Ubicación: Sabanilla, Pinda1, curso del Rio Catamayo hacia su desembocadura.

Vegetación: Ebano (ziziphus thyrsoflora), guayacán (tabebnia chrysantha). bototillo (cochlospermum vitifolium).

Producción: agricultura de subsistencia.

1.2.0.5. Monte espinoso Tropical (me-T)

Extensión: 1.191, 01 Km²

Porcentaje: 10.37%

Ubicación: Extremo sur occidental en su límite con el Perú.

Vegetación: Faique (acacia macracantha), algarrobo (prosopis juliflora), overol (cordia lutea), palosanto (bursera peruviana).

Producción: agricultura de subsistencia.

1.2.0.6. Bosque muy húmedo Montano (bmh-M)

Extensión: 1.140,40 Km²

Porcentaje: 10.01%

Ubicación: parte suroriental en su límite con la Provincia de Zamora Chinchipe y Perú

Vegetación: lianas, helechos, líquenes, orquideas

Producción: agricultura de subsistencia.

1.2.0.7. Bosque húmedo Pre Montano (bh-PM)

Extensión: 695.06 Km²

Porcentaje: 6.05%

Ubicación: parte de los Cantones Puyango, Calvas y Celica

Vegetación: canelo (ocotea sp.), figueroa (carapa guianensis), cedro (cedrela sp.), laurel (cordia alliodora).

Producción: café, caña de azúcar, citrus, guayaba y ganadería.

1.2.0.8. Bosque húmedo Montano (bh-M)

Extensión: 628.82 Km²

Porcentaje: 5.47%

Ubicación: gran parte del Cantón Loja, sector suroriental de

la Provincia y las Poblaciones de Saraguro, San Antonio de Cum
be, Urdaneta.

Vegetación: aliso (*alnus jorullensis*), romerillo (*podocarpus* -
sp.) cashcos (*winmania* sp.), carrizo (*chusquea* sp).

Producción: cereales, tubérculos, ganadería.

1.2.0.9. Bosque seco Tropical (bs-T)

Extensión: 351.19 Km²

Porcentaje: 3.06%

Ubicación: cuenca del Rio Puyango, pequeño sector de Alamor

Vegetación: barrigón (*choriza insignis*), pechiche (*vitex gigan*
tea).

Producción: caña de azúcar, camote, café, ganadería.

1.2.1.0. Monte espinoso Pre Montano (me-PM)

Extensión: 238.8 Km²

Porcentaje: 2.08%

Ubicación: Parte noroccidental, frente a las poblaciones de Ca
zaderos y Paletillas y un sector del valle de Cata
mayo.

Vegetación: Faique (*acacia macracantha*), algarrobo (*prosopis* -
juliflora).

Producción: Caña de azúcar, tomate, yuca, tabaco.

1.2.1.1. Páramo Subalpino (p-S)

Extensión: 158.86 Km²

Porcentaje: 1.08%

Ubicación: está localizado sobre la cota de los 3.500 m.s.n.m.

Vegetación: romerillo (*hypericum* sp), sachachocho (*luninus* sp.)

Producción: muy limitada por la altura.

1.3 Factores Meteorológicos

1.3.1. La precipitación media en las diferentes formaciones ecológicas es como sigue:

<u>Precipitación</u>	<u>Formaciones ecológicas</u>
de 250 a 500 m.m.	Monte espinoso Tropical
500 1.000 m.m.	Monte espinoso Pre Montano, bosque seco Montano Bajo, bosque seco Pre Montano, bosque muy seco Tropical, bosque húmedo Montano.
1.000 a 2.000 m.m.	bosque húmedo Montano Bajo, bosque muy húmedo Montano, bosque húmedo Pre Montano, bosque seco Tropical.

La precipitación media anual fluctúa desde 363.3 m. m. en La Toma hasta 1.697,2 m.m. en Yangana. Como lugares secos se pueden mencionar: Zapotillo, Macará, Malacatos, Saraguro y como lluviosos: Las Juntas, Gonzanamá.

1.3.2. Temperatura

La temperatura promedio anual fluctúa desde 6° hasta 27°, así:

de 6° a 12°C : bosque húmedo Montano, bosque muy húmedo Montano.

de 12° a 18°C : bosque seco Montano Bajo

de 18° a 24°C : bosque húmedo Pre Montano, monte espinoso Pre Montano, bosque seco Pre Montano, monte espinoso Tropical

de 23° a 26°C : bosque húmedo Montano Bajo, bosque seco - Tropical.

de 23° a 27°C

bosque muy seco Tropical

La temperatura varía de manera inversa a la altura. La mayor temperatura media anual se registra en Zapotillo y Macará (25°C) y en La Toma (23.9 C) y la menor en Saraguro (12.9C) y en Las Juntas (13.9C). Las poblaciones con temperaturas medias son: Malacatos 20.6C, Cariamanga 18°C y Loja 15.4C. La temperatura - máxima absoluta se registra en la Toma 34.5C, Macará 33.4C, Malacatos 31.5C y la mínima absoluta en Saraguro 7.3C y Malacatos 9.4 C.

2. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS, SOCIALES Y ECONOMICAS

2.1 Población Total.- Tasa de Crecimiento.- Densidad Poblacional

En el año de 1950 la Provincia de Loja tenía 216.802 habitantes, en 1962 la población es de 285.448 habitantes, es decir que creció a un ritmo de 2.31%, el mismo que es inferior a la tasa nacional que es de 3.4%.

En 1974 existen 342.339 habitantes, en el período - 1962-74 la tasa de crecimiento disminuye a 1.52%, mientras que la del país se mantiene casi estable: 3.3%. Cabe destacar que la tasa de natalidad de la Provincia es superior a la nacional esto es 4.14 y 3.76% respectivamente; la tasa de mortalidad es menor: 0.80% en Loja y 0.99% en el país, igualmente la tasa de mortalidad infantil de la Provincia es muy inferior a la media nacional: 4.54 y 7.02%. Entonces el hecho de que el ritmo de - crecimiento poblacional sea tan lento obedece no a causas natu rales sino al movimiento migratorio desfavorable registrado en los últimos años (ver cuadro 11).

La densidad de la Provincia de Loja es de 28.1 habitantes por hectárea, que puede ser considerada "mediana", por cuanto la densidad de las demás Provincias fluctúa desde 0.5 habitantes/Ha. en Galápagos hasta 80.6 habitantes/Ha. en la Provincia del Guayas.

Cuadro 1.

POBLACION Y TASA DE CRECIMIENTO

Años	Población	Tasa de crecimiento intercensal
1950	216.802	2.31
1962	285.448	1.52
1974	342.339	

FUENTE: INEC. III Censo de Población 1974

ELABORACION: Autora.

2.2 Población Urbana y Rural

En 1950 el 86% de la población de la Provincia de Loja vivía en el área rural, en 1962 se reduce a 82.93% y en 1974 baja a 77.88%. Lógicamente las cifras de la población urbana se incrementan de 14% en 1974 a 17.07% en 1962 y a 22.12% en 1950.

Esto se debe a que el ritmo de crecimiento de la población urbana es dos veces mayor que el de la rural: 4.02 y 2.01% en el período 1950-62. En los años 1962-74 esta diferencia es aún mayor (ver cuadro 3), ya que si bien es cierto que el ritmo de crecimiento urbano disminuye de 4.02 a 3.73%, la baja en el ritmo de crecimiento rural en el último período es alarmante: de 2.01 a 0.99%. Y peor todavía, la población de las Parroquias San Pedro de la

Bendita, Quilanga, Larama, Cangonamá, Selva Alegre y Urdaneta registra una tasa de crecimiento negativa en los últimos veinte años (Ver anexo 1).

Cuadro 2.

Años	POBLACION POR AREAS			
	Población Urbana		Población Rural	
	<u>Nº</u>	<u>%</u>	<u>Nº</u>	<u>%</u>
1950	30.372	14.00	186.430	86.00
1962	48.751	17.01	236.697	82.93
1974	75.732	22.12	266.607	77.88

FUENTE: INEC. III Censo de Población 1974.

Mediante números índices se puede observar con mayor claridad que si en 1950-62 la tasa de crecimiento de la población rural era de 100, en 1962-74 es de solamente 49.25.

Cuadro 3.

Períodos	CRECIMIENTO POBLACIONAL POR AREAS			
	Area Urbana		Area Rural	
	<u>%</u>	<u>Indices</u>	<u>%</u>	<u>Indices</u>
1950 -62	4.02	100.00	2.01	100.00
1962-74	3.73	92.78	0.99	49.25

FUENTE: INEC. III Censo de Población 1974.

2.3 Población Económicamente Activa.- Tasa de Actividad.- Tasa de Dependencia

La población en edad activa representa el 61.56% del total poblacional, en el area urbana es mayor que en la rural, lo que significa que en el campo existe, relativamente, mas niños menores de 12 años. Pero la tasa de actividad es superior en el área rural, razón por la que la tasa de dependencia se equilibra y es similar en ambos sectores, 72.91% en el urbano y 72.21% en el rural. Es decir que de cada cien personas, 73 no trabajan y unicamente 27 son económicamente activas, la relación es muy semejante a la nacional, con variación de algunos decimales. Una persona económicamente activa debe trabajar para si misma y para 2.7 personas.

Cuadro 4.

POBLACION EN EDAD ACTIVA

	Total	Urbana	Rural
Total	210.754	49.475	161.279
P.E.A.	94.574	20.510	74.064
Inactiva	114.394	28.479	85.915

FUENTE: INEC. III Censo de Población 1974.

Cuadro 5.

TASAS DE ACTIVIDAD Y DE DEPENDENCIA

	Total	Urbana	Rural
Tasa de actividad	44.87	41.45	45.92
Tasa de dependencia	72.37	72.91	72.21

FUENTE: INEC. III Censo de Población 1974.

La Tasa de Actividad es la relación entre la población económicamente activa con la población mayor de doce años.

$$\text{Tasa de actividad} = \frac{\text{P.E.A.}}{\text{Población en edad activa}}$$

La Tasa de Dependencia es igual a la población total menos la población económicamente activa dividida para la población total

$$\text{Tasa de Dependencia} = \frac{\text{PT} - \text{P.E.A.}}{\text{PT}}$$

2.4. Población por Ramas de Actividad

El elevado porcentaje de P.E.A. dedicada a labores agropecuarias - refleja la característica económica de la Provincia, a pesar de - que ha habido un decremento de la misma en 1974 con relación a - 1962, sigue siendo uno de los más altos del país y muy superior a la media nacional que es del orden del 46% (ver anexo 2). Le sigue en importancia el Sector Servicios que absorbe el 12.90%, el que - ha experimentado un incremento del 4% en el mismo período. Llama - la atención que Industrias Manufactureras, lejos de convertirse en atracción haya disminuído su oferta de trabajo en un 4.43%, esto - es atribuible la información no muy confiable de los censos, sobre todo el de 1962, ya que se conoce que en los últimos años se han - creado algunas industrias en la Provincia de Loja, aunque con una capacidad muy limitada de absorción de mano de obra, de todas mane - ras constituye fuente de trabajo. El Sector comercio absorbe el - 4.62%. En los restantes seis sectores esta distribuída al rededor del 5% de la P.E.A. Durante los doce años del período intercensal, la PEA ha tenido un aumento de solamente 3.545 personas, es decir-

295 personas por año.

Cuadro 6.

POBLACION POR RAMAS DE ACTIVIDAD

1962 y 1974

Rama de Actividad	NUMEROS ABSOLUTOS		NUMEROS RELATIVOS	
	1962	1974	1962	1974
Agricultura, ganadería,	66.339	65.622	73.88	70.31
Explotación de minas	22	70	0.05	0.07
Industria manufacturera	8.845	5.072	9.86	5.43
Electricidad, gas	65	217	0.07	0.23
Construcción	1.539	2.592	1.71	2.77
Comercio	3.190	4.330	3.55	4.63
Transporte, almacenamiento	984	1.279	1.09	1.37
Establecimientos financieros		337		0.36
Servicios	7.989	12.032	8.89	12.90
No especificado	814	1.779	0.90	1.93
TOTAL	89.787	93.332	100.00	100.00

FUENTE: III Censo de Población 1974.

En los datos que nos presenta el cuadro 7 se observa el porcentaje de personas que dependen de la agricultura en los diferentes Cantones de la Provincia: cuatro de ellos poseen tasas entre 80 y 90%, - Espíndola la más elevada de la Provincia, 89.74%; seguida por Paltas, 87.94%; Puyango, 83.62% y Saraguro 83.30%; otros cuatro Cantones registran índices entre 70 y 80%, Celica 73.48%, Calvas 72.94%, Macará 70.50% y Gonzanamá 70.23%. Únicamente el Cantón-Loja presenta un índice

ce muy inferior a los anteriores, 45.87%, esto se justifica por - cuanto en él se concentra la mayor parte de la población urbana, - la que se dedica a actividades diferentes a la agrícola.

Cuadro 7.

PERSONAS DEDICADAS A LABORES AGROPECUARIAS
POR CANTONES

	En porcientos
<u>Cantón</u>	<u>Porcentaje</u>
Loja	45.87
Calvas	72.94
Celica	73.48
Espíndola	89.74
Gonzanamá	70.23
Macará	70.50
Paltas	87.94
Puyango	83.62
Saraguro	83.30

FUENTE: INEC. III Censo de Población 1974

2.5 Población por nivel de Instrucción

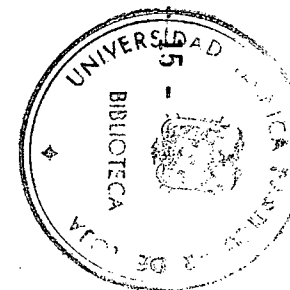
En el área rural el 69% de la población mayor de seis años, - solamente alcanza a recibir la instrucción primaria, apenas el 2.44% tiene instrucción secundaria y por cada 10.000 habitantes, unicamen- te 13 llegan a tener formación universitaria. La situación es dife- rente en el área urbana donde 1/5 de la población tiene instrucción secundaria y un 4.42% superior. En el país existe, relativamente, me

Cuadro 8.

POBLACION MAYOR DE SEIS AÑOS, POR NIVEL DE INSTRUCCION

Nivel de Instrucción	Total		Area Urbana		Area Rural		Resto del País % Rural
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Primaria	184.071	67.26	38.372	61.39	145.699	68.98	55.77
Secundaria	18.900	6.90	13.740	21.98	5.160	2.44	3.68
Superior	3.043	1.11	2.763	4.42	280	0.13	0.30
Centros alfabetiz.	1.391	0.50	74	0.11	1.317	0.62	0.36
Ninguno	63.041	23.03	6.602	10.57	56.432	26.71	37.96
No declarado	3.297	1.20	943	1.50	2.344	1.10	1.93
Total	272.733	100.00	62.591	100.00	211.232	100.00	100.00

FUENTE: INEC. III Censo de Poblacion 1974.



nor número de personas con instrucción básica en relación con la Provincia de Loja, en lo referente a instrucción media y superior las cifras son ligeramente superiores.

Analizando comparativamente el área rural de la Provincia con la del resto del país se observa que el porcentaje de personas sin instrucción es bastante menor en la Provincia de Loja: 26.7% y 37.9%, en su orden. (ver cuadro 9).

Para estudiar la condición de alfabetismo se considera a la población mayor de diez años y se la divide en dos grupos: alfabetos y analfabetos. Observamos en el cuadro 9 que el analfabetismo en el área urbana es del 7%, que lógicamente es muy inferior al 23.85% que se registra en el área rural. En el resto del país el índice de analfabetismo es de 36%, razón por la que nuestra Provincia está considerada como una de las "mejor escolarizadas en el área rural"

Cuadro 9.

POBLACION MAYOR DE DIEZ AÑOS POR CONDICION DE ALFABETISMO

	Alfabetos		Analfabetos	
	Nº	%	Nº	%
Area Urbana	49.923	92.95	3.784	7.05
Area Rural	134.367	76.15	42.074	23.65
Total	184.290	79.92	45.858	19.82
Resto país rural		63.81		36.19

FUENTE: INEC. III Censo de Población 1974.

Sin embargo en el área rural nos encontramos con el grave problema de las escuelas unitarias, es decir un solo profesor para en-

señar tres, cuatro grados, a veces toda la escuela está a cargo de un solo maestro. En estas circunstancias el aprendizaje y el rendimiento de los alumnos es muy bajo, pues además está afectado, por la falta de material necesario: escritorios, sillas, material didáctico, los locales dejan mucho que desear y si a esto le sumamos la pésima alimentación de la niñez campesina podemos deducir como mar-cha la educación en este tipo de escuelas.

En el caso de las zonas fronterizas el problema es mayor, se adquieren libros, cuadernos, etc. provenientes del Perú, que lógicamente contienen historia, geografía peruana que es aprendida por niños ecuatorianos que desconocen su propia tradición. Las autoridades locales han tratado de intervenir en este asunto, pero en realidad es muy poco lo que se ha hecho.

2.6. Movilidad Social

Desde que se tiene conocimiento la Provincia de Loja ha visto emigrar a su población, pero sobre todo durante el período 1965-74, en el que tuvo lugar el 71% de las mismas (ver cuadro 10) y en el que la inestabilidad rural se presentó con mucha fuerza (59%).

La población lojana se dirige mayormente a cuatro provincias - que juntas absorben el 90% de los emigrantes, estas son: El Oro, - 36.34%; Pichincha, 26%; Zamora 17.70%, Guayas 9.7%. En menor escala acuden a Azuay, Esmeraldas y Napo.

Son pocas las personas de otras provincias que vienen a radicarse en Loja, provenientes de las provincias vecinas, especialmente de El Oro, Azuay y Zamora y de los dos polos de desarrollo: Pichin-

cha y Guayas. La tasa de inmigración es de apenas 3%, la de emigración del 21%, su saldo migratorio es uno de los más desfavorables del país (ver anexo 3). El movimiento rural interno es de 12.5%. Cifras estas que demuestran el grave problema agrario: población que se ve obligada a abandonar su lugar de residencia habitual en busca de mejores oportunidades - que no siempre encuentran -, se dirigen hacia zonas de colonización como Zamora Chinchipe, Lago Agrio o definitivamente dejan el medio rural y pasan a formar parte de los llamados "cinturones de miseria" de las grandes ciudades. A El Oro acuden tanto como para realizar trabajos agrícolas como también para desempeñarse como pequeños comerciantes, realizar estudios, etc.

Como motivos principales para tan elevado éxodo migratorio se pueden citar: la aplicación de la Ley de Reforma Agraria que redujo la parcela del arrimado y ocasionó subempleo, las fuertes sequías - que azotan toda la Provincia, especialmente los Cantones Celica, Macará, Paltas y Puyango, en donde este fenómeno climático adverso ha adquirido carácter crónico, los bajos jornales que se pagan en el campo, en la mayoría de los casos son inferiores al mínimo legal, la ausencia de actividades no agrícolas en el medio que capten el excedente de mano de obra, además como ya se indicó anteriormente el alto nivel de escolarización rural incentiva a su población a salir en busca de un mejor nivel de vida.

Cuadro 10.

SALDO MIGRATORIO E INESTABILIDAD RURAL, POR AÑOS

Años	Saldo Migratorio		Inestabilidad Rural
	Nº	%	Nº
Antes de 1963	- 9.955	16.46	13.140
1963 - 65	- 7.462	12.34	4.050
1965 - 69	- 13.600	30.77	8.748
1969 - 74	- 24.437	40.43	16.155
TOTAL	- 60.454	100.00	42.102

FUENTE: INEC. III Censo de Población 1974

Cuadro 11.

POBLACION MIGRANTE DE LA PROVINCIA DE LOJA

PROVINCIAS	Inmigración	Emigración
Carchi	123	125
Imbabura	139	224
Pichincha	1.642	19.011
Cotopaxi	62	263
Tungurahua	151	535
Bolivar	79	78
Chimborazo	184	333
Cañar	195	223
Azuay	2.379	1.796
Esmeraldas	86	1.438
Manabi	158	597
Los Rios	120	407
Guayas	1.229	7.106
El Oro	3.509	26.585
Napo	74	1.054
Pastaza	58	206
Morona	64	257
Zamora	1.175	12.951
Galápagos	8	76
Zonas en discusión		172
Ignorado	81	
TOTAL	11.220	73.138

FUENTE: INEC. III Censo de Población 1974

2.7 Ingresos de la Familia Campesina

El ingreso de la familia campesina lojana representa apenas el 50% del ingreso promedio nacional, 123 y 240 dólares, en su orden. Ni aún las familias del Cantón Macará, que son las que perciben mayor ingreso (192 dólares) alcanzan la cifra nacional, peor aún aquellas del Cantón Saraguro cuyo ingreso es el más bajo de todos los cantones (76.8 dólares). Esta situación limita la satisfacción de las necesidades más elementales de nuestros campesinos y anula la posibilidad de un excedente para ahorro-inversión.

Logicamente dada la condición agropecuaria de la Provincia, el ingreso principal de la familia campesina proviene del trabajo agrícola. La producción de su parcela generalmente sirve para autoconsumo, ya sea por su reducida extensión o bien por su escasa productividad, motivo por el que se subemplea ocasional o temporalmente realizando faenas como peón asalariado. Además esta parcela no absorbe toda la mano de obra familiar disponible por lo que el excedente debe buscar fuentes de ingreso en predios cercanos.

Un 15 o 20% de familias campesinas, obtienen sus ingresos a través de la cría de ganado y de la comercialización. Actividades que son mejor remuneradas que la anterior. En este caso son las familias del Cantón Loja las que obtienen mayores ingresos, dado que éste es el centro más importante de comercialización, seguido por los Cantones Celica y Paltas. El Cantón Saraguro sigue siendo el que menores ingresos percibe.

Cuadro 12.

INGRESO DE LA FAMILIA CAMPESINA
POR CANTONES

<u>Cantones</u>	En sucres	
	<u>Jornal Agrícola</u>	<u>Cría-Comercio</u>
Loja	3.240	8.600
Calvas	3.960	5.000
Celica	2.800	7.000
Espíndola	2.590	6.000
Gonzanamá	2.400	4.190
Macará	4.800	4.000
Paltas	2.800	7.000
Puyango	3.024	5.000
Saraguro	1.920	2.500
PROMEDIO	3.077	5.476

FUENTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA. Reconocimiento de la Riqueza Agropecuaria de la Provincia de Loja.

3. INFRAESTRUCTURA

3.1 Red Vial

La vialidad de la Provincia de Loja representa el 7.24% del total nacional, en la sierra es el segundo porcentaje más alto después de Pichincha (7.78%), aparentemente Loja no podía estar mejor, pero la realidad es que casi la mitad de sus carreteras, 46%, esta conformada por los denominados "caminos de verano" es decir que en época de invierno este tipo de vías, e inclusive las "afirmadas" que constituyen el 50% y son aquellas que nos unen con las provincias vecinas, constituyen un obstáculo que entorpece la comercialización de productos agro-

pecuarios y sumen a la Provincia en un aislamiento todavía mayor. Solamente 65 Km. son asfaltados, cifra que es la mas baja de todo el país.

Cuadro 13.

RED VIAL DE LA PROVINCIA DE LOJA

En Km.

<u>Clase de vía</u>	<u>Interprovincial</u>	<u>Locales</u>	<u>Total</u>	<u>Porcentaje</u>
Asfaltadas	65.0		65.0	3.18
Afirmadas	440.8	587.0	1.027.8	50.39
Caminos de verano	35.1	912.0	947.1	46.43
TOTAL	540.9	1.499.0	2.039.9	100.00

FUENTE: JUNAPLA. Indicadores Básicos Regionales Provinciales. 1974

Las carreteras mas importantes son:

Loja-Saraguro-Oña: une a la Provincia con el resto del país y permite la comercialización interprovincial.

Loja-Las Chinchas-Zaruma: sirve principalmente para el transporte de productos de clima frio con productos de la costa

Loja-Velacruz-Pindo-Saracay: recientemente, concluída, permite acortar la distancia hacia la costa

Loja-Zamora: Carretera transversal que une a la Provincia de Loja con la Provincia oriental de Zamora Chinchipe, se la utiliza para el transporte de la producción ganadera y agrícola de dicha Provincia.

Loja-La Toma-Catacocha-Macará: permite la movilización de la producción desde los lugares mismos de la producción hacia su principal consumidor: la ciudad de Loja. Además por ella se realizan transacciones internacionales

Loja-Gonzanamá-Cariamanga-Macará: permite la comercialización de productos como café, arroz, tomate, tabaco, ganado, etc. dentro de la Provincia o con el norte de la República de Perú.

3.2 Energía

En 1970 las instalaciones hidráulicas generaron el 96% de la energía, en los años posteriores este porcentaje disminuye, en 1975 se recupera, pero nuevamente desciende al 36% en 1976. La Provincia de Loja es la única de la sierra donde la mayor cantidad de energía se genera en instalaciones térmicas.

De las diez centrales existentes, siete son térmicas y las tres restantes, ubicadas en Loja, Cariamanga y Saraguro, son mixtas.

Cuadro 14.

ENERGIA GENERADA EN LA PROVINCIA DE LOJA (Mwh)

<u>AÑOS</u>	<u>Hidráulica</u>	<u>Térmica</u>	<u>Total</u>	<u>Crecimiento</u> %
1970	5.840	214	6.054	9.23
1971	6.219	294	6.613	5.54
1972	7.015	296	7.311	22.05
1973	7.993	930	8.923	9.10
1974	7.080	2.655	9.735	38.96
1975	10.789	2.739	13.528	37.83
1976	6.759	11.886	18.645	

FUENTE: INECEL. Energía del desarrollo. Boletín N° 11. Año 1976
Quito.

A la fecha las poblaciones servidas, a más de las ocho capitales cantonales (al Cantón Espíndola no llega energía) son las siguientes:

Catamayo, San Pedro de la Bendita, El Cisne, El Tambo, Malacatos, Vilcabamba, Olmedo, Chaguarpamba, El Tablón, Urdaneta, Zapotillo, San Juan de Pózul, Guachanamá y Mercadillo, en total 14 de las 62 parro--

quias existentes en la Provincia. Las cinco últimas tienen una población menor de 500 habitantes.

Es decir que el camino a recorrer en materia de energía es todavía muy largo, a pesar del rápido crecimiento de energía generada en los últimos años.

3.3 Agua Potable

El 88% de las viviendas rurales deben buscar por si mismas la manera de abastecerse de agua, por cuanto el servicio de red pública solamente satisface a un 11.63% (ver cuadro 15). El agua es tomada de pozos o vertientes (58.25%), de rios o acequias (27.06%), de aljibes, carro repartidor, otros (3.56%). La falta de agua potable y de sistemas de canalización (ver apartado 3.4) constituyen un serio peligro para la salud, las enfermedades ocasionadas por la contaminación de las aguas, tales como tifoidea, paratifoidea, disentería amebiana y otras, diezman a la población, sobre todo a la niñez. Se hace necesario, por lo tanto, emprender campañas de saneamiento ambiental con el fin de precautelar la salud del habitante rural, columna vertebral de todo proceso de desarrollo, y en lo posible se debe tratar de satisfacer las necesidades de por lo menos la población rural concentrada.

El Plan de Reconstrucción de la Provincia de Loja, al respecto pretendía:

" ...

6. Estudio y construcción de sistemas de agua potable y canalización para cabeceras parroquiales mayores de 500 habitantes.

7. Estudio y construcción de proyectos pilotos de agua y canalización para cabeceras parroquiales cuya población sea inferior a 500 habitantes.
8. Saneamiento ambiental y campañas de educación sanitaria para toda aquella población rural diseminada"

La planificación y ejecución estaban a cargo del IEOS, Misión - Andina del Ecuador, Consejo Provincial de Loja y Municipios en coordinación con el Ministerio de Salud Pública. Se iniciarían en 1972 y concluirían en 1976. Pero desgraciadamente la labor de estas instituciones en lo indicado ha sido insignificante.

Cuadro 15.

VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS, POR ABASTECIMIENTO DE AGUA
AREA RURAL

	<u>Nº</u>	<u>%</u>
De red pública	<u>5.896</u>	<u>11.63</u>
Dentro de la vivienda	1.175	2.31
Fuera de la vivienda pero en el edificio	639	1.26
Fuera del edificio	4.082	8.06
De otras fuentes	<u>44.806</u>	<u>88.37</u>
Pozo o vertiente	29.529	58.25
Rio o acequia	13.717	27.06
Aljibe	243	0.57
carro repartidor	30	0.05
Otros	1.287	2.54
TOTAL	50.702	100.00

FUENTE: INEC. III Censo de Población y II de Vivienda. Resultados anticipados por muestreo.

3.4 Alcantarillado

El déficit de alcantarillado es grande en el área urbana, un 3.5% utiliza el sistema de pozo ciego y el 50.21% ninguno; en el área rural es desalentador, el 97.3% no tiene ningún sistema de eliminación de aguas servidas. Es urgente, por lo tanto, tomar medidas al respecto, como se anota en el apartado anterior.

Cuadro 16.

ELIMINACION DE AGUAS SERVIDAS

	Sector Urbano		Sector Rural	
	<u>Nº</u>	<u>%</u>	<u>Nº</u>	<u>%</u>
Alcantarillado	6.498	46.51	669	1.31
Pozo ciego	459	3.28	709	1.39
Ninguno	7.015	50.21	49.323	97.30

FUENTE: INEC. III Censo de Población y II de Vivienda. 1974
Resultados anticipados por muestreo.

3.5 Regadío

En base a la necesidad de incorporar nuevas tierras a la producción y de incrementar la productividad de las ya aprovechadas, - necesidad que se agudiza por la perenne sequía en varias áreas de - la Provincia, que en muchas ocasiones ha tomado caracteres catastróficos, se ha dado énfasis a la utilización plena de los recursos hidrológicos, mediante la realización de proyectos de riego, que aunadas a obras de infraestructura complementaria permitirán habilitar la zona afectada y su área de influencia.

En 1974 Predesur elaboró el Plan de Riego para la Provincia de Loja, en el que se incluyen treinta proyectos que beneficiarán - un área de 21.500 Has. Estos fueron clasificados en orden de priori

dades (ver anexo 4).

Prioridad 1. "Aquellos proyectos que deberían terminarse en forma urgente, ya sea por estar actualmente en construcción o ya porque, a -cualquier costo, su ejecución puede ser decidida en razón de las imperiosas necesidades de la Provincia".

Prioridad 2., "... aquellos proyectos sobre los cuales ya se han iniciado estudios, los mismos que deberían ser completados, ya que ha -simple vista y en una primera estimación, se los ha considerado como factibles".

Prioridad 3. "...Proyectos que merecen un análisis más profundo res-pecto a su ejecución, pues, la carencia de datos en algunos casos o -el elvadísimo costo unitario que se ha estimado, no permiten una decisión al respecto.

El mayor número de proyectos (23) están localizados en el sector este de la Provincia, debido a que esta área dispone de los recursos hidrológicos que requiere la irrigación artificial, no así la parte más baja de la Provincia, donde la falta de ellos, encarece y dificulta el regadío. Razón por la cual INERHI en asocio con el MAG está -implementando el estudio de aguas subterráneas, en esta zona.

Las realizaciones por parte de estas dos instituciones son las siguientes:

Se ha concluido la construcción de los canales Selva Alegre, La Papaya, Tablón de Oña y Cañicapac en Saraguro con un costo de 46.5 millones de sucres, la superficie regada es de 1.550 Has., el costo por hectárea regada es de 30.000 sucres, el número de beneficiarios es de 700.

En el Cantón Loja se ha terminado la construcción de los canales: Vilcabamba, La Era y San Pedro de la Bendita, por un costo de 31.8 millones de sucres, la superficie regada es de 1.000 Has, el costo por hectárea es de 31.800 sucres, se ha beneficiado a 600 familias.

En el Cantón Espíndola está terminado el canal "El Ingenio", su costo es de 19 millones, la superficie regada es de 650 Has, 29.330 sucres por hectárea, se beneficia a 200 familias.

En el Cantón Paltas se ha construido el canal "Rio Playas" por un valor de 12 millones de sucres, se riegan 400 hectáreas, el costo por hectárea regada es de 30.000 sucres, el número de beneficiarios es de 200.

El costo del canal "Macara", ubicado en el Cantón de su nombre es de 40 millones de sucres, la superficie regada es de 1.346 Has, el costo por hectárea es de 29.717 sucres.

El costo total de los diez proyectos indicados es de 149.8 millones de sucres, la superficie regada es de 4.946 Has, el costo por hectárea es 30.186 sucres, el total de beneficiados alcanza a 2.000.

Están en construcción los canales Cangochara-Sta. Teresita, Guápatos y Sabanilla. Se han realizan mejoras en el canal anterior del Proyecto Chuchuccir.

En el Cantón Puyango se han construido ocho pozos, donde se han instalado bombas de succión, ubicados en Progreso, Cruz Blanca, Las Pampas, Hacienda Vieja, Cazaderos y tres en Mangahurco, el costo de cada bomba es de 300.000 sucres, los que tienen una capacidad de riego de 20 Has. el número de beneficiarios asciende a 56.

II. USO DE LA TIERRA

4. GRADO DE APROVECHAMIENTO

4.1 Superficie Aprovechada

El Cuadro 17 presenta una serie histórica, desde 1965 hasta 1977 de cifras referentes a la superficie aprovechada (tierras con cultivos y pastizales). La media cultivada es de 122.143 Has. a través de la cual observamos que en el año 1965 la superficie cultivada es la menor del período, en 1972 las tierras con cultivos se incrementan en más de 24.000 Has., alcanzando la máxima extensión dentro del período. En 1967 y 1972 se registran extensiones cultivadas ligeramente superiores a la media en referencia. El cuadro 17 incluye también la superficie aprovechada en números

relativos. Se observa que durante ocho años la superficie aprovechada fue de al rededor del 10%. Las variaciones que se registran corresponden a los años indicados anteriormente: 1965, con un porcentaje menor, 9.4%. En 1972 observamos el máximo porcentaje, 13.4%. En 1967 y 1971- la superficie con cultivos es del orden del 11%. Lo que significa que la superficie cultivada en la Provincia, desde 1965 hasta la fecha es relativamente estable.

En lo que se refiere a la superficie dedicada a pastizales, se observa una tendencia creciente hasta 1972 - excepto en 1968 -, en los años siguientes presenta una baja y vuelve a crecer en 1976 y 1977. La superficie de pastos, en el último año con relación al primero, ha crecido 4.4 veces, de 70.000 Has. a 308.000 Has.. Hasta 1970 la superficie utilizada en pastos fué menor que la dedicada a cultivos.

(Ver cuadro 17)

Es interesante conocer el grado de aprovechamiento de la tierra a nivel cantonal, para ello se ha elaborado el cuadro 18, el que muestra que en el cantón mas extenso, Loja, la superficie aprovechada en agricultura es relativamente la menor de la Provincia (apenas 2.9%). - También los Cantones Saraguro, Espíndola y Calvas presentan niveles de aprovechamiento bastante bajos (6.2, 6.3 y 6.9%) y coincidentalmente similares en los tres. Igualmente en números absolutos, la superficie cultivada en estos cantones es la mas baja de la Provincia. Tanto en Loja como en Calvas, este déficit en cultivos está compensado por cuanto son los principales productores de ganado.

Los Cantones Gónzanamá y Macará, tienen un grado de aprovechamiento de la tierra ligeramente superior al provincial, esto es 12.1 y 13.4%, respectivamente.

Cuadro 17.

SUPERFICIE APROVECHADA

1965 - 1977

En hectáreas

Años	Superficie Cosechada (cultivos)		Pastos		Total	
	<u>Has.</u>	<u>%^{*2}</u>	<u>Has</u>	<u>%[*]</u>	<u>Has.</u>	<u>%[*]</u>
1965	108.329	9.4	70.000	6.1	178.479	15.5
1966	123.164	10.7	75.000	6.5	198.164	17.2
1967	128.512	11.2	75.000	6.5	203.537	17.7
1968	118.867	10.1	50.000	4.4	166.003	14.5
1969	119.257	10.4	100.000	8.7	219.237	19.1
1970	114.530	10.0	100.000	8.7	214.520	18.7
1971	127.457	11.1	240.000	20.9	354.538	32.0
1972	153.763	13.4	240.000	20.9	393.478	34.3
1973	119.702	10.4	182.400	15.9	301.762	26.3
1974	113.742	10.0	200.000	17.4	313.745	27.4
1976	122.396	10.7	300.000	26.4	422.396	37.1
1977	119.298	10.2	308.000	26.8	427.298	37.0

* En relación a la extensión total de la Provincia

FUENTE: MAG. Estimación de la superficie cosechada y de la producción agrícola del Ecuador. Años 1962-73; 1974 y 1976

— Estimación de la superficie cosechada, producción, y rendimiento agrícola del Ecuador. 1977.

210

El Cantón Celica, el segundo más extenso de la Provincia, tiene un porcentaje de 16.7, que lo coloca en tercer lugar. También este Cantón es uno de los principales productores de ganado de carne (caprino).

El Cantón Puyango es relativamente el segundo con mayor grado de aprovechamiento, con 21.5%. Y finalmente el Cantón mas pequeño, Paltas, presenta relativamente, el más alto grado de aprovechamiento de la tierra, su porcentaje supera en mucho a los de los demás cantones: 37.4%. Cabe indicar que Paltas es el principal productor de ganado de carne y de trabajo de la Provincia, con lo que ratifica el hecho de ser el Cantón que en mayor grado aprovecha la tierra.

Cuadro 18.

SUPERFICIE APROVECHADA POR CANTONES
1977

<u>Cantones</u>	<u>Extensión *</u>	<u>Has, cultivadas</u>	<u>Porcentaje</u>
Loja	296.800	8.763	2.9
Calvas	99.800	6.857	6.9
Celica	131.400	21.926	16.7
Espíndola	63.600	3.986	6.3
Gonzanamá	93.400	11.314	12.1
Macará**	80.300	10.773	13.4
Paltas	55.700	20.802	37.4
Puyango	130.200	28.061	21.5
Saraguro	109.200	6.813	6.2
TOTAL	1.160.000	119.298	10.28

* Según cálculos estimativos derivados de la medición sobre las cartas censales (cifras redondeadas con aproximación)

** Incluye Cantón Sozoranga

FUENTE: INEC. Compendio de información socioeconómica de las Provincias del Ecuador. Provincia de Loja. 1974

MAG. Estimación de la superficie cosechada, producción y rendimiento agrícola del Ecuador. 1977.

4.2 Superficie Aprovechable

Este estudio tiene mucho interés por cuanto nos da a conocer, de manera aproximada, las posibilidades que tiene la Provincia de incrementar nuevas tierras a la producción agrícola, de la información obtenida se desprende que ésta es reducida. "La superficie de la Provincia de Loja resulta, por su topografía, muy limitadamente apta para la agricultura e incluso para la ganadería, ya que a estas limitaciones fisiográficas, se unen con inusitada frecuencia limitaciones climáticas y edáficas, de entre estas últimas, la pobreza de los suelos erosionados por la inmisericorde explotación de muchos años, es la más significativa". 1/

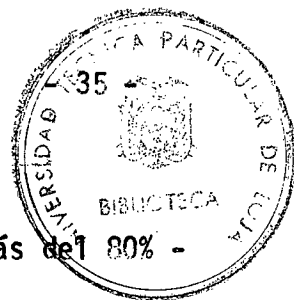
De acuerdo a su topografía la Provincia de Loja se divide de la siguiente manera:

Denominación	Pendiente (%)	Extensión (Has.)	%
terrenos planos	0 - 3	35.300	3.5
terrenos ondulados	3 - 15	134.900	13.6
terrenos inclinados	15 - 35	430.600	43.3
terrenos quebrados	más de 35	391.800	39.6

Los terrenos planos son más aptos para la agricultura, están localizados en la parte suroccidental de la Provincia, pero sus condiciones climáticas no son favorables. También se encuentran en pequeños valles y algunas mezetas en las zonas altas.

Los terrenos ondulados son los más utilizados en la agricultura, no presentan mayores dificultades en el manejo. Están localizados en la parte central, extendiéndose hasta parte de los Cantones Loja y Espíndola.

1/ Universidad de Loja. Reconocimiento de la Riqueza Agropecuaria. pág. 23.



Los terrenos inclinados y quebrados comprenden más del 80% de la superficie, grandes extensiones están cubiertas por pastos naturales y en menor grado por bosques naturales, generalmente degradados y por páramos improductivos. Están ubicados en la parte oriental de la Provincia, abarca el Cantón Saraguro y parte de los Cantones Loja y Espíndola.

De acuerdo a esta clasificación, el uso de la tierra difiere, aunque en poco, de aquel que se desprende de la clasificación del sistema del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, según la cual, el 25% de la Provincia es utilizable en agricultura. En la clasificación anterior este porcentaje es de 17.1%, pero indica que "La presión demográfica ha hecho imprescindible que extensiones significativas de terrenos inclinados y quebrados, se hayan incorporado a la agricultura" ^{1/}. Razón por la que considero acertado tomar como válido el promedio: 21%, para indicar de manera aproximada la superficie que puede ser utilizada en la agricultura. De lo que se desprende que ésta es de 250.000 Has.. En los últimos trece años se ha utilizado solamente el 50% de la superficie aprovechable, esto es el 10.44% de la extensión total.

Relación: Promedio superficie cultivada/extensión total = 10.44

Relación: Promedio superficie cultivada/ sup. cultivable = 49.72%

Relación: Promedio superficie cultivable/ extensión total = 21%.

5. PRODUCCION

5.1 Principales Productos Agrícolas

En nuestra Provincia, gracias a la variedad de microclimas, se produce tanto productos típicos de la sierra como también de clima tropical y subtropical. Son seis los principales cultivos de

^{1/} Universidad de Loja. Op. cit. pág.25.

la Provincia de Loja: maíz, café, fréjol, caña de azúcar, trigo y maní. Los mismos que en 1977 representaron el 90% de los cultivos.(cuadro 19).

5.1.1. Maíz

Hasta 1972 la producción de maíz suave fue muy significativa, a partir de ese año se reduce notablemente y adquiere mayor importancia el cultivo de maíz duro, el que en 1976 representó el 34% de la producción y en 1977 el 28% de ella. En estos dos años ocupa el primer lugar de producción en la sierra y el segundo en el país, después de Manabí.

Este cereal se produce en todos los cantones de la Provincia, especialmente en Celica, Puyango, Paltas, Gonzanamá y Espíndola. Constituye una importante fuente de trabajo debido a la escasa mecanización en su cultivo.

5.1.2. Café

En 1976 Loja ocupó el segundo lugar en el cultivo del café, después de Manabí. En 1977, Los Rios y Guayas incrementan su cultivo y colocan a Loja en el cuarto lugar del país - Manabí sigue siendo el principal productor -. En estos dos años es el principal cultivador de la región interandina. También es cultivado en todos los cantones de la Provincia, en mayor escala en Puyango y Paltas. Este producto es muy importante por el apreciable volumen de mano de obra que ocupa, además porque ofrece a Loja la oportunidad de industrializarlo para satisfacer no solo la demanda interna sino también para exportarlo como producto elaborado y no en grano como se lo hace en la actualidad.

5.1.3. Fréjol

La Provincia de Loja, juntamente con la Provincia del Azuay constituyen los principales productores de este cereal. A pesar de que en 1977 se registra la menor extensión cultivada del período, es el tercer producto en importancia dentro de la Provincia.

Se produce en todos los cantones sobre todo en Celica, Gonzanamá, Paltas, Puyango y Saraguro.

5.1.4. Caña de azúcar

Loja es la segunda productora de caña de azúcar "para otros usos" después de Azuay. Se la utiliza para la elaboración de aguardiente y panela, el bagazo por su alto poder energético es utilizado como combustible en el proceso de elaboración de la panela. Se produce principalmente en los Cantones Loja, Saraguro, Gonzanamá y Paltas.

La caña "para azúcar" se produce en el Cantón Loja y en menor escala en Macará. Dos importantes industrias se encargan de su transformación: Monterrey elabora el azúcar, Tabla Rey utiliza el bagazo en la elaboración de conglomerados de madera. Estas dos industrias constituyen fuentes importantes de trabajo, emplean al rededor de setecientas personas en la población de Catamayo.

La superficie dedicada al cultivo de la caña para azúcar es de 1.000 Has., muy inferior a aquella que se dedica a la caña para otros usos que es de 11.000 Has.

5.1.5. Trigo

Su cultivo ha sufrido una gran baja en el último año, de cerca -

Cuadro 19.

PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS
Superficie cultivada y Volúmen de la producción
1970 - 1977

PRODUCTOS	1970		1971		1972		1973		1974		1976		1977	
	Has.	TM.	Has.	TM.	Has.	TM.	Has.	TM.	Has.	TM.	Has.	TM.	Has.	TM.
fréjol	15.000	9.545	21.540	9.791	21.750	7.910	18.577	7.892	18.390	7.540	17.000	9.010	14.200	6.352
maíz suave	34.500	25.800	34.400	28.145	48.200	32.864	10.690	6.307	9.000	4.940	33.500	1.785	2.616	2.616
maíz duro	7.500	7.500	7.600	4.146	7.000	3.182	17.030	17.371	25.100	29.620	42.000	51.400	29.800	27.095
trigo	8.190	5.000	8.284	4.895	4.441	3.231	7.000	4.410	8.977	6.306	8.944	51.564	4.260	4.620
maní	3.400	2.700	2.450	1.670	2.450	1.560	4.844	3.294	5.920	4.322	7.500	1.750	4.840	3.087
café	37.860	2.800	38.049	11.013	38.059	10.380	36.079	9.020	31.250	10.938	28.500	1.550	45.369	6.146
caña*			15.000	560	16.810	588	10.985	560	6.040	302	8.300	434	12.909	038

* En miles de toneladas métricas

FUENTE: MAG. Estimación de la superficie cosechada y producción agrícola del Ecuador. Años 1962-73; 1974 y 1976

— Estimación de la superficie cosechada, producción y rendimiento agrícola del Ecuador, 1977

de 9.000 Has en 1976 a 4.260 Has, en 1977. En 1976 fue la segunda Provincia productora, después de Bolívar, en 1977 ocupa el quinto lugar. En el Cantón Saraguro se cultiva cerca del 80% de este cereal, en menor escala se cultiva en Gonzamamá y Loja, entre otros.

5.1.6. Maní

Loja es la única Provincia de la sierra que produce esta oleaginosa en gran escala, ocupa el primer lugar en la producción nacional. Se cultiva en toda la Provincia, especialmente en Paltas y Macará.

5.2 Producción Pecuaria

La producción de ganado de carne en la Provincia de Loja es bastante representativa a nivel nacional. Existe en mayor cantidad ganado vacuno, sobre todo en el Cantón Loja. La producción de la Provincia es de 6.9% del total nacional (ocupa el cuarto lugar en la producción del país).

Le sigue en importancia la producción de ganado caprino, el mismo que se encuentra en mayor cantidad en el Cantón Celica, pues habita fácilmente en las zonas áridas y cálidas de este Cantón y se alimenta con la vegetación propia del lugar, razón por la cual su crianza tiene un bajo costo. Este ganado es anetico tanto por la carne como por la leche. En nuestra Provincia se encuentra el 50% del ganado caprino, naturalmente ocupa el primer lugar en la producción nacional.

En los Cantones Paltas y Calvas se encuentra en mayor cantidad-

el ganado porcino, predomina la raza criolla, La producción de este ganado a nivel nacional es de 10%. Es la primera Provincia productora de la sierra y la tercera del país.

La producción de ganado ovino es de 5.5% del total nacional, se encuentra principalmente en los Cantones Saraguro y Loja - en Santiago y San Lucas -. En Saraguro la lana tiene gran demanda pues con ella se confeccionan los trajes típicos de la zona.. En síntesis, los principales Cantones productores de ganado de carne son Loja, Celica, Paltas y Calvas.

Es igualmente significativa la existencia de ganado equino, en Loja se encuentra el 19% de ganado asnal, el 13% de ganado mular y el 8% de ganado caballar. Las dos primeras clases de ganado existen principalmente en Paltas, son muy utilizados como medio de transporte de personas y de carga por la falta de vías de comunicación carrozables. El ganado caballar se encuentra en mayor cantidad en el Cantón Loja (cuadro 20).

Cuadro 20.

PRODUCCION GANADERA DE LA PROVINCIA DE LOJA, POR CANTONES
1974

<u>CANTONES</u>	<u>VACUNO</u>	<u>PORCINO</u>	<u>OVINO</u>	<u>CAPRINO</u>	<u>CABALLAR</u>	<u>MULAR</u>	<u>ASNAL</u>
Loja	48.645	13.456	15.289	3.222	4.821	1.102	3.767
Calvas	16.374	16.283	6.123	13.654	3.171	864	4.172
Celica	13.437	12.282	4.253	39.114	1.375	1.148	6.027
Espíndola	7.574	9.473	3.139	3.228	1.463	555	1.706
Gonzanamá	19.164	12.622	2.871	5.954	2.607	888	2.592
Macará	12.043	8.969	1.340	12.446	1.333	727	3.567
Paltas	19.955	20.449	5.752	16.660	2.833	3.467	8.234
Puyango	16.578	10.837	2.588	14.534	1.774	1.738	5.696
Saraguro	15.379	4.488	18.683	1.023	2.880	937	556
TOTAL	169.149	108.859	60.038	109.835	22.257	11.433	35.773

FUENTE: -INEC. II Censo Agropecuario 1974. Resumen Nacional.

512 344

6. RENDIMIENTO

6.1 Análisis comparativo del rendimiento agrícola de Loja con el rendimiento medio nacional

Considero de mucho interés este estudio por cuanto puede orientar en la adopción de políticas de carácter técnico y financiero, con el fin de incentivar el cultivo de aquellos productos cuyo rendimiento y necesidad provincial y/o nacional así lo justifiquen. Por el contrario, aquellos productos con rendimientos sumamente bajos, a lo largo del período analizado (cuadro 21), deberán ser estudiados cuidadosamente para determinar la conveniencia de continuar con su cultivo, en todo caso la asistencia técnica debe ser mayor.

Deberá darse prioridad en la consecución de dicha asistencia a los principales cultivos de la Provincia, por cuanto cuatro de ellos registran rendimientos bajos: maíz duro, trigo, maní y caña de azúcar y dos presentan productividades medias: café y fréjol.

El rendimiento de maíz duro, desde 1969 hasta 1973 es inferior al promedio nacional. En 1974 y 1976 es ligeramente superior al mismo, en 1977 vuelve a ser inferior. El rendimiento por hectárea en la Provincia de Loja es el noveno del país, a pesar de ser la segunda Provincia productora.

De los principales cultivos de la Provincia, el café, es el que en mayor número de años (siete) registra un rendimiento superior al promedio nacional. Sin embargo ocupa el décimo lugar dentro del país.

El fréjol registró su máximo rendimiento en 1967 (682 Kg/

Ha) y el mínimo en el año siguiente (317 Kg/Ha). En los dos últimos años presenta un rendimiento superior al promedio nacional. También este cereal ocupa el décimo lugar de productividad dentro del país.

En los dos últimos años se presenta por separado la productividad de la caña para azúcar y para otros usos. El rendimiento de la primera es superior al de la segunda. Durante los tres primeros años del período que se analiza el rendimiento de la caña de azúcar fué superior al promedio nacional, en los años posteriores es siempre inferior, excepto en el último año en el que se recupera y alcanza el máximo rendimiento del período. En este año, el rendimiento de la caña para azúcar es, junto con Los Rios, el mayor del país. Mientras que el de la caña para otros usos ocupa el tercer lugar.

En rendimiento del trigo ha sido a lo largo de los últimos doce años muy inferior al promedio nacional. Únicamente en 1977 Loja registra su máximo rendimiento, a nivel nacional ocupa el noveno lugar.

El maní tuvo un rendimiento mayor al promedio nacional hasta 1969, a partir del año siguiente, éste es siempre menor.

Los productos que presentan un alto rendimiento en la Provincia son el tomate y el tabaco. El tomate en los años 1966 - 67 alcanzó un rendimiento de más de 42.000 Kg/Ha., también en estos años se registra el más alto promedio nacional, entre 30 y 35 mil Kg/Ha.. Únicamente en 1974 registra un rendimiento inferior al promedio nacional, 14.578 Kg/Ha. en Loja y 16.241 Kg/Ha. en el país.

A partir de 1967 el rendimiento del tabaco en nuestra Provincia es siempre mayor al promedio nacional. En 1977 la diferencia entre esta

tes dos rendimientos es superior, por cuanto Loja registra, en es te año, su más alto índice y más que duplica al promedio nacional, 2.088 Hg/Ha. en Loja y 883 Kg/Ha. en el país.

Entre los productos con más bajo rendimiento encontramos - el ajo, en 1970 alcanza su máximo rendimiento (8.333 Kg/Ha.) y su pera, por única vez en el período, al promedio nacional (6.322 Kg/Ha.); en los restantes años el rendimiento medio nacional es muy superior al que se obtiene en Loja.

La cebolla desde 1967 su rendimiento es sumamente bajo, - sobre todo en 1971, año en el que obtiene 911 Kg/HA. mientras que en el país la productividad es del orden de 13.250 Kg/Ha.

El rendimiento de la yuca fué bueno en los años 1969 - 70, en los años siguientes registra una baja considerable.

El banano hasta 1967 tuvo un rendimiento superior al promedio nacional, en los años posteriores es menor.

La papa registró un elevado rendimiento hasta 1968, desde el año siguiente presenta una tendencia decreciente acelerada - la del país por el contrario tiende a crecer -que no ha podido ser recuperada y es por lo tanto muy reducido en relación con el promedio nacional.

Cuadro 24.

RENDIMIENTO COMPARATIVO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE LOJA CON EL RENDIMIENTO MEDIO NACIONAL

En kilogramos por hectárea

AÑOS	ARROZ		FREJOL		MAIZ DURO		TRIGO		PAPA		YUCA		AJO	
	Loja	M.Nal.	Loja	M.Nal.	Loja	M.Nal.	Loja	M.Nal.	Loja	M.Nal.	Loja	M.Nal.	Loja	M.Nal.
1965	909	832	535	568			385	944	12.987	8.786	3.788	10.012	1.187	1.908
1966	909	1,000	545;	440			692	964	8.182	7.826	3.031	10.017	682	3.878
1967	909	980	682	470			673	986	9.091	8.267	6.819	11.896	910	3.355
1968	206	582	317	410			517	1.044	9.091	10.392	6.818	8.771	683	3.378
1969	3.182	903	636	446	883	1.059	648	938	5.450	11.025	13.637	11.276	5.455	5.518
1970	1.333	1.353	636	506	1.000	1.265	611	1.062	5.450	10.902	12.500	10.673	8.333	6.322
1971	2.778	1.455	445	449	546	1.088	591	906	3.636	12.735	2.273	10.339	2.272	7.394
1972	2.726	1.144	364	419	455	989	728	903	2.729	12.545	2.273	9.267	1.820	8.168
1973	2.500	1.577	420	481	1.020	1.088	630	971	2.520	12.373	4.150	13.698	3.890	5.492
1974	1.000	1.478	410	423	1.180	1.148	716	977	2,520	12.860	7.516	17.131	6.049	6.074
1976	2.500	1.500	530	490	1.220	1.200	620	890	6.000	13.337	1.180	6.504	4.010	7.422
1977	2.000	3.060	447	441	909	1.007	874	973	3.951	11.583	6.504	7.206	1.229	6.530
Nº años *	6		6		2		0		3		2		1	

* Se refiere al número de años en los que la productividad de la Provincia de Loja es superior a la media nacional

FUENTE: MAG. Estimación de la superficie cosechada y de la producción agrícola del Ecuador. Años: 1962-73; 1974 y 1976
 — Estimación de la superficie cosechada, producción y rendimiento agrícola del Ecuador. 1977. Quito.

Continuación Cuadro 24.

En kilogramos por hectárea

AÑOS	CEBOLLAS		TOMATE		BANANO		MANI		CAFE		CAÑA DE AZUCAR		TABACO	
	Loja	M.Nal.	Loja	M.Nal.	Loja	M.Nal.	Loja	M.Nal.	Loja	M.Nal.	Loja	M. NaI.	Loja	M.Nal.
1965	15.289	15.796	26.515	25.118	16.852	14.581	1.039	773	491	394	80.423	83.428	600	1.138
1966	23.350	16.702	42.500	35.000	21.831	14.700	1.023	787	364	337	81.176	80.014	579	1.190
1967	7.716	15.089	42.207	31.530	21.831	14.489	1.023	770	429	318	79.505	69.698	1.237	868
1968	6.818	12.386	27.272	24.020	15.320	20.093	454	448	265	328	80.000	78.209	1.135	487
1969	5.455	10.063	22.733	23.240	9.192	20.352	724	844	106	200			900	815
1970	5.263	9.788	22.733	20.900	7.500	19.052	724	854	74	281			1.133	922
1971	911	13.250	24.167	19.500	11.233	19.399	682	953	289	276	51.727	--	1.333	925
1972	2.230	9.936	18.184	15.350	8.636	19.302	637	924	273	263	35.000	63.065	1.000	876
1973	6.000	7.489	15.000	12.720	17.100	19.785	680	814	250	229	51.000	61.419	1.271	904
1974	4.275	8.904	14.578	16.241	18.000	22.382	730	883	350	332	50.000	65.937	1.200	1.054
1976	8.100	14.360	16.000	16.000	11.000	23.000	500	662	300	371	59.383	67.482	--	836
1977	5,058	8.315	21.200	13.299	14.792	24.375	638	700	283	318	86.000	80.000	2.088	883
Nº años *	1		10		3		4		7		4		9	

7. COMERCIALIZACION

7.1 Canales de Comercialización

Gran parte de la producción de la Provincia es destinada para el consumo familiar, otra parte se la utiliza como semillas (granos cereales, etc) y el resto de la producción se ofrece al consumidor a través de comerciantes intermediarios y de canales especializados para productos de exportación.

7.2. Prácticas Utilizadas

7.2.1. Conservación y Almacenamiento

Para la conservación y almacenamiento de granos y cereales existen cuatro silos con capacidad de 3.500 TM., la empresa industrial Camel dispone también de cuatro silos con capacidad de 1.500 TM. El Ministerio de Agricultura y Ganadería dispone de silos para almacenamiento de café, ubicados en la población de La Toma. La Empresa Nacional de Comercialización proyecta construir un centro de acopio en Macará para adquisición de arroz, en la actualidad está construyendo bodegas en Turunuma. Las frutas son almacenadas en bodegas sin ningún tipo de control.

7.2.2. Clasificación.- Manipuleo y Empacado.

Cuando se trate de productos de exportación la clasificación, manipuleo y empacado se realiza de manera eficiente. Para productos de consumo interno son los intermediarios quienes clasifican y seleccionan los productos que van a comprar -en época de cosecha-, pero no realizan estas actividades cuando tratan de vender el producto. La

falta o inadecuada realización de estas actividades durante todo el proceso de comercialización ocasiona pérdidas considerables, que traen como consecuencia el encarecimiento de los productos.

Los granos y cereales son empacados en sacos de yute, Muchas frutas no son empacadas de ninguna manera, se las traslada amontonadas en camiones con el consiguiente daño de las mismas. El tomate es empacado en cajas de 45 libras de 150 unidades.

7.2.3. Costos y Márgenes de Comercialización

Las frutas registran un amplio margen de comercialización, pues generalmente el intermediario paga al productor luego de haberlas vendido y de acuerdo al precio recibido por él, descontando sus costos y utilidades. El costo de comercialización de frutas es bajo por la deficiencia misma del proceso. El costo de comercialización del ajo es reducido pero su margen de comercialización es de alrededor del 40%, igual porcentaje presenta la comercialización del tomate, mientras que la col tiene un margen de comercialización sumamente amplio (cerca del 90%). El fréjol registra un alto costo en su mercadeo razón por la cual el margen en referencia es de más o menos 30%

7.3 Comercialización de Productos Agrícolas

7.31 Granos y Cereales

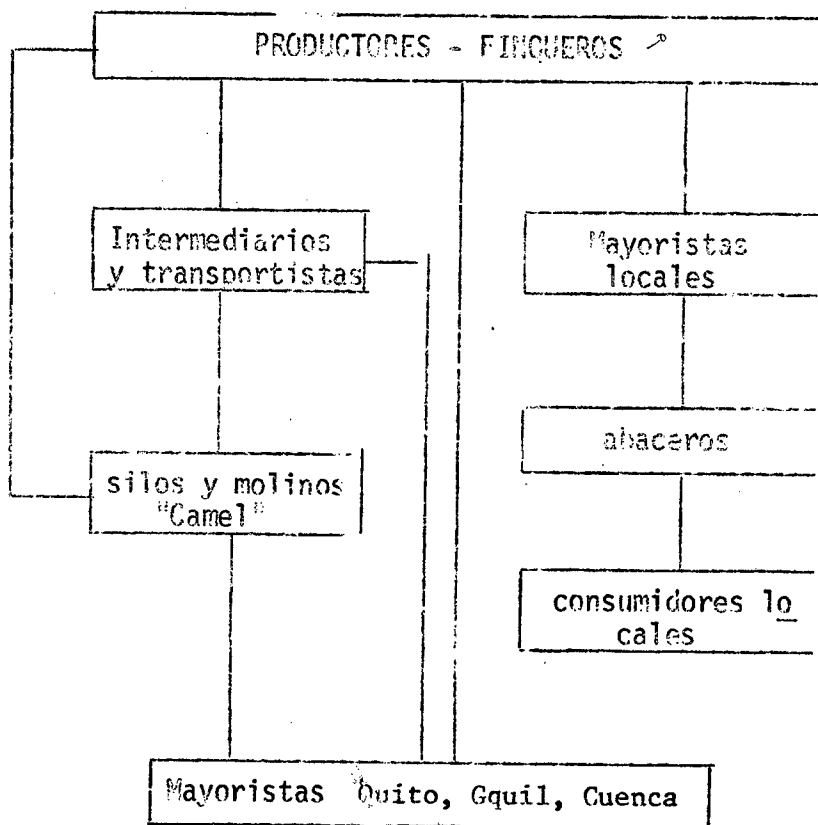
7.3.1.1. Maíz.- Trigo.- Fréjol

El excedente de maíz y trigo es enviado a Quito, Guayaquil y Cuenca en donde se lo consume en fres-

co o se lo industrializa. El maíz es vendido en mazorca, correspondiéndole al intermediario el desgrane, selección, envasado y transporte del mismo, o puede ser vendido en grano en la finca. Luego de una selección a groso modo, se lo transporta a través de acémilas o de camiones a los centros de acopio a nivel cantonal. El fréjol es comercializado casi exclusivamente dentro de la Provincia. Los diagramas 1 y 2 muestran claramente el flujo de comercialización de estos productos.

Diagrama 1.

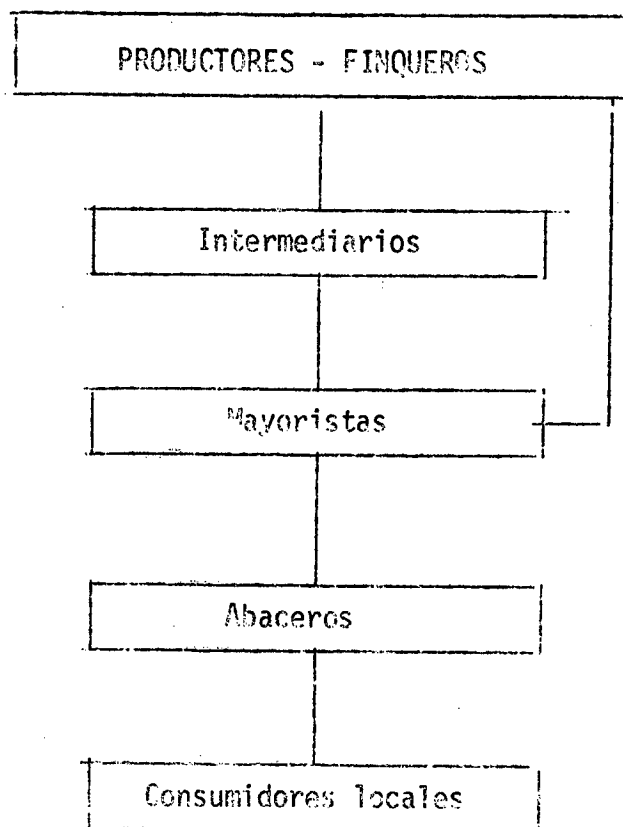
FLUJO DE COMERCIALIZACION DE MAIZ Y TRIGO



Elaboración: Predesur

Diagrama 2.

FLUJO DE COMERCIALIZACION DEL FREJOL



Elaboración: Predesur

7.3.2. Frutas

7.3.2.1. Aguacate.- Naranja.- Chirimoya.

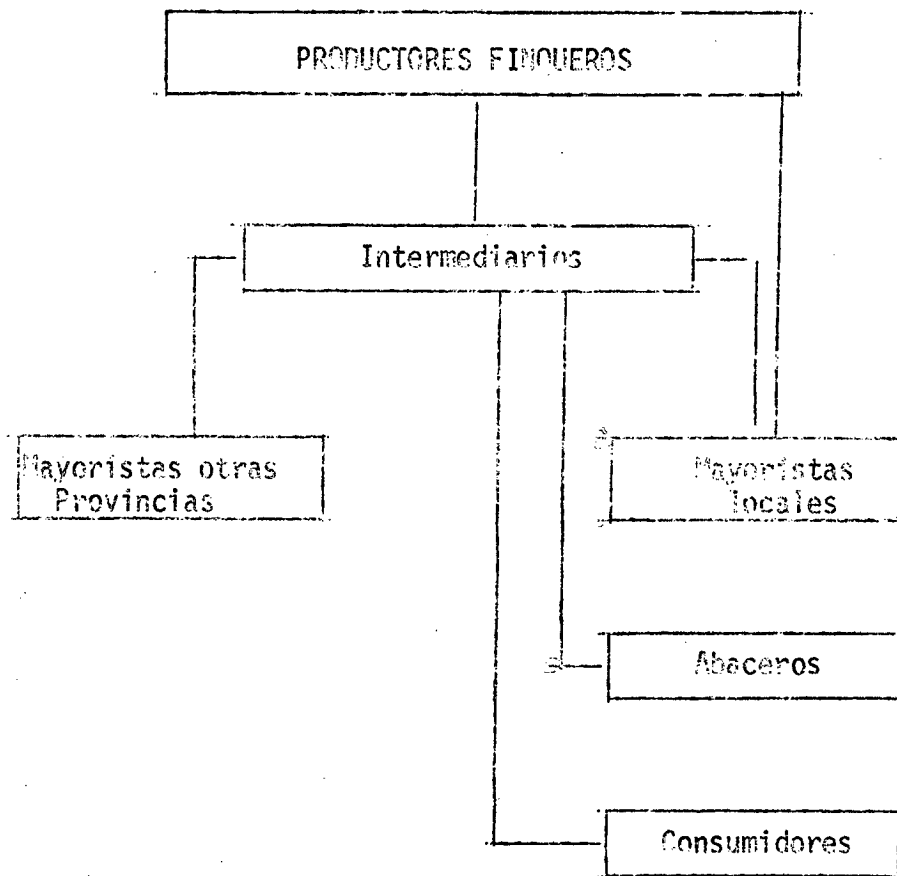
En tempranas horas del día los intermediarios se ubi can cerca del mercado central y ofrecen en venta va riedad de frutas a los vivanderos, productos compra dos a nivel de finca por lo que los precios son más bajos que aquellos a los cuales venden los comercian tes mayoristas, razón por la que tienen gran demanda. También es común observar camiones llenos de naranja, aguacate, etc. (ofrecidos por intermediarios trans-

portistas) quienes venden directamente a los consumidores.

La chirimoya tiene poca demanda local, cerca del 50% es llevada a la Provincia del Azuay, a pesar de que la producción provincial es deducida. Otras frutas también son llevadas fuera de la Provincia pero en menor escala.

Diagrama 3.

FLUJO DE COMERCIALIZACION DE FRUTAS



Elaboración: Autora.

7.3.3. Hortalizas

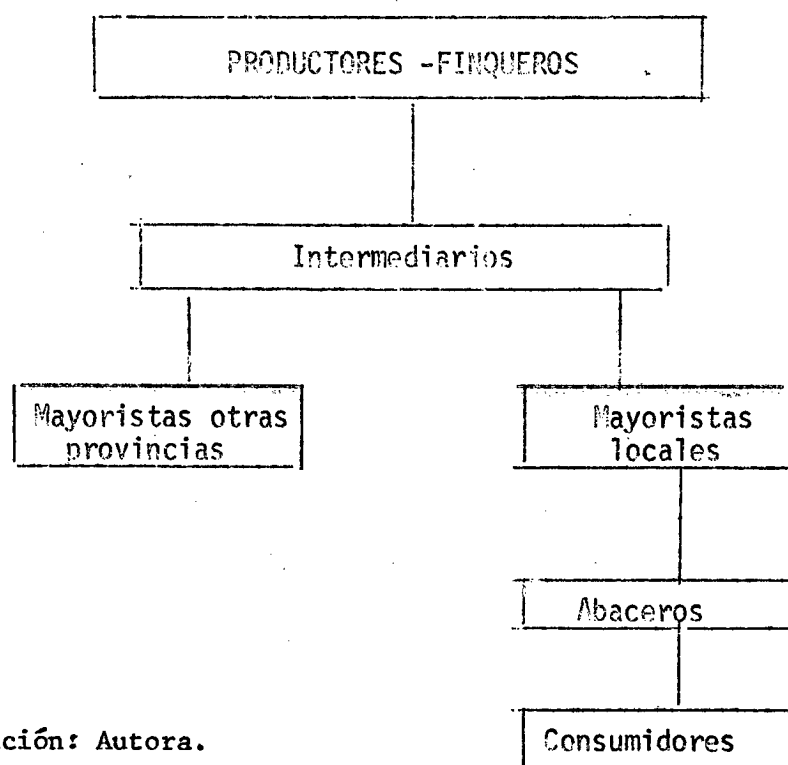
7.3.3.1. Tomate.- Ajo.- Cebolla

Debido a la ausencia en la Provincia de Loja, de industrias que absorban el excedente de la producción hortícola, este es enviado a otras provincias, especialmente al Azuay. En Cuenca el tomate es industrializado y remitido a otros centros de consumo.

La producción de ajo y cebolla se comercializa dentro de la Provincia, únicamente en un 50%, el resto es enviado al Azuay, Guayas y El Oro. Los intermediarios distribuyen la producción entre los mayoristas locales y de otras provincias, luego el producto es comprado por los abaceros y por último es adquirido por los consumidores.

Diagrama 4.

FLUJO DE COMERCIALIZACION DE HORTALIZAS



Elaboración: Autora.

c

7.3.4. Cultivos Especiales

7.3.4.1. Café. Caña de azúcar.- Tabaco.

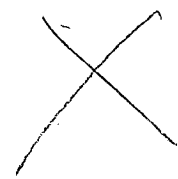
El café a nivel de finca es comprado tanto por los intermediarios como por los exportadores y también directamente por industrias nacionales. Los intermediarios entregan a los mayoristas quienes lo distribuyen a los abaceros, - una pequeña parte que es comercializada en grano, a compañías exportadoras y otra parte la venden a las industrias nacionales. El consumo interno en su mayoría es de café soluble transformado por estas industrias (diagrama 5).

Gran parte de la producción de la caña de azúcar es transformada en el Ingenio Monterrey - el que se abastece en un 80% de sus propias plantaciones - el resto está destinado a la producción de panela y aguardiente. Luego de la transformación, una parte del azúcar es vendida a la Empresa Nacional de Productos Vitales - (ENPROVIT) quien vende directamente a los consumidores, otra parte es comprada por comerciantes intermediarios - los que a su vez venden a los mayoristas, éstos a los abaceros y finalmente al consumidor. Este producto tiene gran mercado en Loja, Machala y Cuenca. El Ingenio vende la melaza al MAG y a industrias de alimentos balanceados. (diagrama 6)

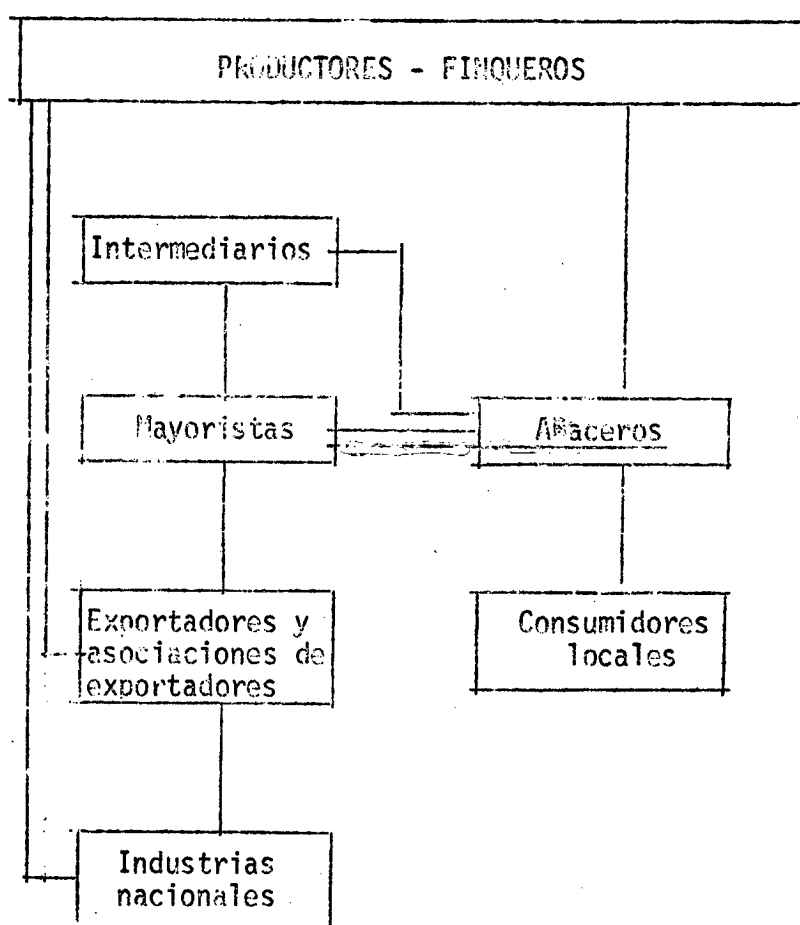
Casi la totalidad de la producción de tabaco es comprada por la Compañía Tabacalera Nacional Andina S.A. (TANASA), esta Compañía se encarga de entregar semillas,

fertilizantes, etc. a los cultivadores, el valor de los insumos es -
descontado al momento de la adquisición del tabaco por parte de esta-
industria, el precio por quintal lo paga de acuerdo a la clase de ta-
baco (A, B o C) y es el mismo para todos los productores. Una pequeñí-
sima parte es consumida por personas del lugar (Vilcabamba, Malacatos).
(diagrama 7)

Diagrama 5.



FLUJO DE COMERCIALIZACION DEL CAFE



Elaboración: Predesur.

Diagrama 6.

FLUJO DE COMERCIALIZACION DE LA CAÑA DE AZUCAR

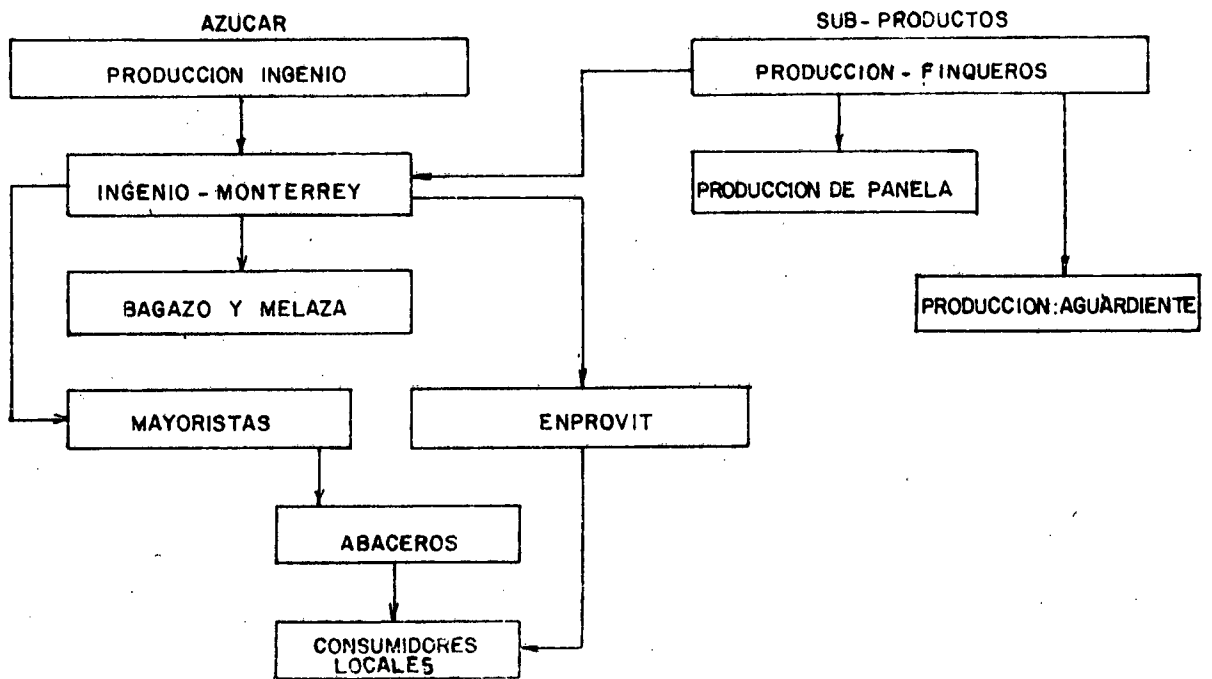
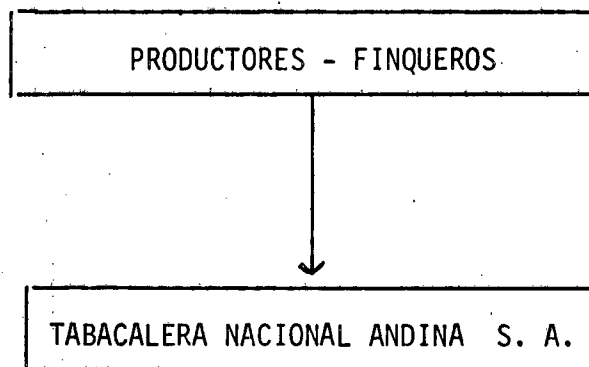


Diagrama 7.

FLUJO DE COMERCIALIZACION DEL TABACO



7.4 Comercialización de Ganado

El Camal Frigorífico de Loja se abastece en gran parte con la producción ganadera de la Provincia, mediante compras directas a los finqueros o a intermediarios cuando la carne está destinada al consumo interno. Para la exportación, le sirve de intermediario la Compañía de Carnes Ecuatoriana, la carne faenada es enviada en carros refrigerados a un centro de acopio de esta misma compañía ubicado en Machala, la que se encarga del manipuleo y embalaje para su exportación por Puerto Bolívar.

Por otra parte, los intermediarios compran el ganado a nivel de fincas o en las ferias 1/ la faenan en los camales municipales y venden la carne a los mayoristas, los que a su vez la distribuyen en tercenas para el consumo local. El precio de compra-venta se lo fija por arroba de ganado en pie a nivel de mayoristas e intermediarios.;

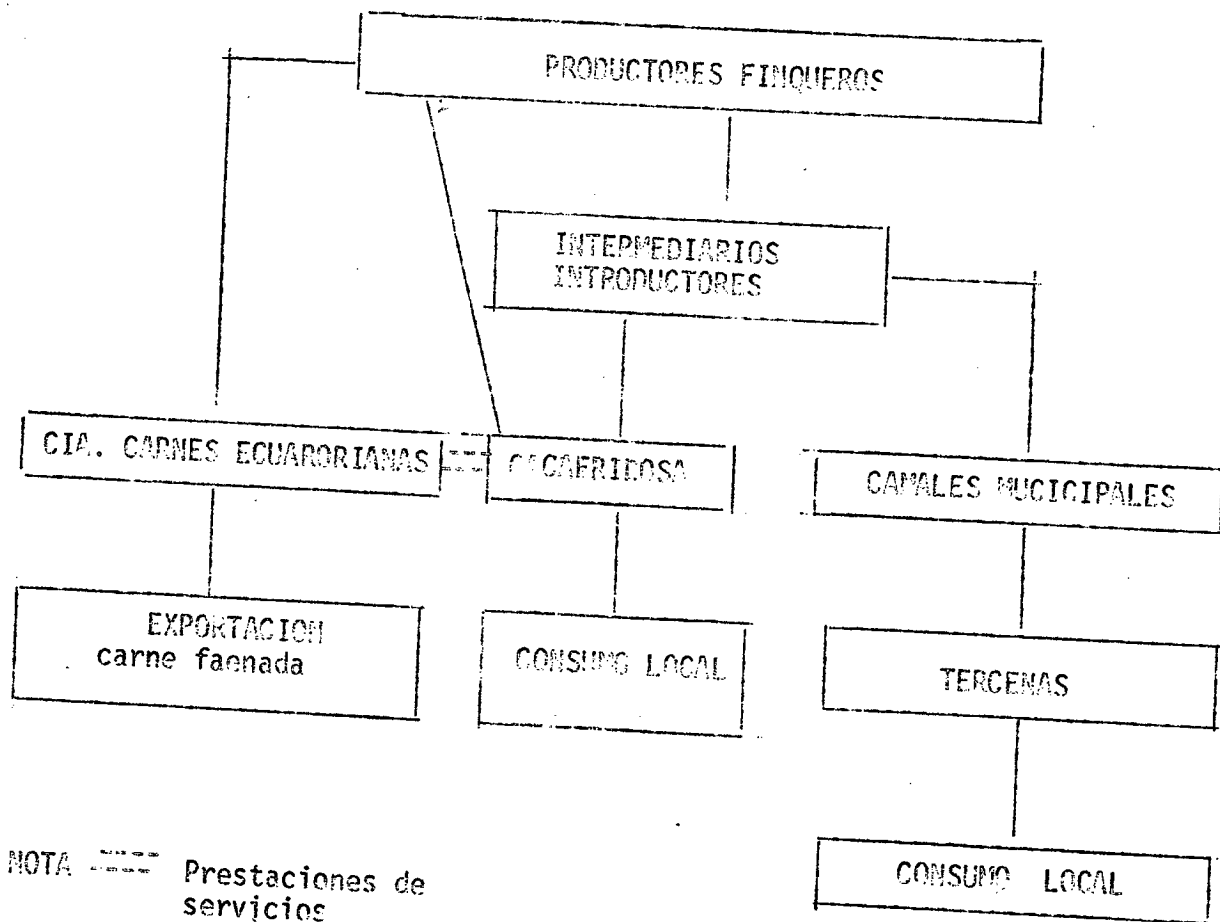
En gran volumen se realiza la comercialización de ganado en pie, con el Perú, mediante un comercio no registrado.

(Diagrama 8)²

*1/ Generalmente son llevados a las ferias a pie lo que ocasiona una pérdida de peso y por consiguiente una disminución en el precio de venta.

Diagrama 8.

FLUJO DE COMERCIALIZACION DE GANADO



NOTA - - - - - Prestaciones de servicios

**III. TENENCIA DE LA TIERRA
Y LEGISLACION AGRARIA**

8. POLARIZACION DE LA TIERRA

8.1 Tamaño de las Explotaciones

No puede decirse que durante las dos últimas décadas (1954 - 74) haya habido transformaciones significativas en la distribución de la tierra. Los minifundios 1/ siguen representando el mayor porcentaje de predios. En este período ha habido una disminución relativa de los mismos en un 3.5%, pero en números absolutos significa un aumento de cerca de 5.000 minifundios, sobre todo de aquellos con extensión inferior a una hectárea (cuadro 22).

1/ Entiéndase propiedades de 5 Has. o menos.

De 121 latifundios 1/ existentes en 1954, a lo largo de veinte años han desaparecido únicamente 24. Las propiedades medias se incrementan en 5.1%, correspondiendo el mayor aumento a predios entre 5 y 20 Has.

En 1954 la superficie ocupada por los minifundios representaba el 11.4% de la superficie censada, para 1974 ha experimentado un ligero incremento, alcanza a 13.6%. La extensión media es de 1.40 Has. en 1954 y de 1.90 Has. en 1974. La superficie de las propiedades medias presenta tendencia creciente, especialmente en predios entre 5 y 20 - Has. La extensión promedio predial ha disminuido de 23 Has. en 1954 a menos de 20 Has. en 1974.

Donde en realidad ha habido cambios importantes es en la superficie latifundista, pues ésta en 1954 representó el 43.5% de la superficie censada y en 1974 se reduce a 20%. Variación que va de 215.700 Has. en 1954 a 85.919 Has. en 1974. La extensión promedio de los latifundios disminuye de casi 2.000 Has. en 1954 a 1.257 Has. en 1974.

En el Cantón Saraguro se registra el mas alto grado de polarización de la tierra: el 80% de los predios son minifundios 2/ el número de latifundios es el más bajo de la Provincia pero acaparan cerca del 50% de la superficie censada. El Cantón Espíndola presenta también el 48.5% de superficie latifundista.

----- Superficie Promedio de los predios

1/ Se refiere a predios de más de 500 Has.

2/ Los demás cantones registran porcentajes inferiores al 72%.

Superficie promedio de los predios

	<u>1954</u>	<u>1974</u>
Minifundios	1.40	1.90
Propiedades medias	23.18	19.65
Latifundios	1.987.00	1.257.00

Cuadro 22.

DISTRIBUCION DE LA TIERRA EN LA PROVINCIA DE LOJA
1954 y 1974

Tamaño de los predios Has.	E X P L O T A C I O N E S .				S U P E R F I C I E			
	1954		1974		1954		1974	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
- de 1	5.506	15.7	8.359	19.1	3.900	0.8	4.376	1.0
1 - 5	20.558	58.5	22.535	51.6	52.600	10.6	54.354	12.6
5 - 20	6.787	19.3	9.925	22.7	62.000	12.5	90.337	21.0
20 - 100	1.815	5.1	2.394	5.5	62.300	12.6	88.581	20.6
100 - 500	346	1.0	380	0.9	73.900	15.0	70.681	16.4
500 -1000	36	0.1	55	0.1	24.800	5.0	36.009	8.4
+ de 1000	85	0.2	42	0.09	215.700	43.5	85.919	20.0
TOTAL	35.133	100.0	43.690	100.0	425.200	100.0	430.257	100.0

FUENTE: JUNAPLA. Estructura Agraria del Ecuador. 1971

INEC-MAG. II Censo Agropecuario 1974. Distribución de la Tierra. Resultados Provisionales.

8.2 Minifundio y Latifundio como formas antieconómicas de producción

Por un lado el 71% de los predios con una extensión del 14% de la superficie censada, por otro, el 0.20% de propiedades que acaparan el 28.4% de esta superficie. Esto es, más de 300.000 predios con una su

perficie promedio de 1.90 Has. y apenas 97 predios disponen de 12.000 Has. es decir 1.257 Has. de superficie promedio.

Propiedades tan minúsculas, como las primeramente indicadas, en donde solo es posible la producción de subsistencia, las que además no pueden absorber la fuerza de trabajo familiar, originando desocupación y marginamiento de la gran masa campesina, en donde la mecanización y las mejoras tecnológicas no pueden encontrar cabida. Es obvio que por todas estas razones, amén de muchas más, de carácter económico y social el minifundio resulta improductivo y una pesada carga que entorpece el desarrollo del sector en beneficio de los terratenientes, enriquecidos por una irracional explotación de la mano de obra campesina, la gran mayoría de veces ausentistas y por lo tanto sin ningún interés en invertir para incrementar la productividad, con altos porcentajes de tierras subutilizadas y ociosas. El Latifundio resulta una forma antieconómica de producción que beneficia únicamente a los sectores dominantes tradicionales.

9. REGIMEN DE TENENCIA

La estructura de tenencia de la tierra a 1954, según el Censo efectuado en ese año, es la siguiente:

Cuadro 23.

TENENCIA DE LA TIERRA EN LA PROVINCIA DE LOJA

<u>Tenencia</u>	<u>Nº</u>	<u>%</u>	<u>Has.</u>	<u>%</u>
Propietarios	20.134	57.3	382.600	77.3
Comuneros	143	0.4	600	0.1
Arrendatarios	3.809	11.1	41.800	8.4
Partidarios	295	0.8	6.700	1.4
Arriados	5.970	17.0	14.900	3.0
Colonos y otras formas simples	1.443	4.1	11.700	2.3
Formas mixtas	3.240	9.2	36.900	7.5

El 57.3% de los agricultores era propietario del 77.3% de la superficie, la mayoría de ellos poseían predios de 1 a 5 Has. pero aproximadamente la mitad de la superficie pertenecía a 65 propietarios.

Los comuneros, propietarios colectivos, eran 143 y les pertenecía únicamente 600 Has. tenían como extensión máxima 50 Has.

El mayor número de arrendatarios corresponde a minifundios entre 1 y 5 Has. Representan el 11.1% y ocupan el 8.4% de la superficie.

Los partidarios son únicamente 295, los predios cultivados bajo esta modalidad llegan como máximo a 20 Has., el mayor número corresponde a minifundios entre 1 y 5 Has.

Igualmente los arrimados tienen como máximo 20 Has., así mismo la mayoría de parcelas tienen una extensión entre 1 y 5 Has.. Representan el 17% de la población agrícola y disponen de únicamente del 3% de la superficie.

En la Provincia el término "colono" era utilizado para designar a personas procedentes de otras haciendas, aunque tuvieran muchos años trabajando en calidad de arrimados. Esto puede justificar que "Colonos y otras formas simples" alcance un número elevado.

Aunque no se puede indicar en cifras ^{*} los cambios en el régimen de tenencia de la tierra, a groso modo, se citan variaciones que se pueden deducir de varios documentos:

A 1968

Se incrementa el número de propietarios de minifundios y disminuyen los propietarios de predios de más de 20 Has.

Aumenta el número de arrendatarios de menos de 20 Has.

* Los datos de la encuesta agropecuaria de 1968 ofrecen muy poca fiabilidad.

Los partidarios también se incrementan, especialmente en propiedades de entre 5 y 20 Has.

Subsiste el arrimazgo

Otras formas simples son casi inexistentes en la Provincia.

Las formas mixtas de tenencia siguen siendo representativas

En 1973 existen 92 comunas legalmente organizadas, con una población estimada de 29.679 personas. En 1978 el número de comunas alcanza a 98 (ver anexo 5).

10. LEGISLACION AGRARIA

En el último cuarto del siglo XVIII empieza a preocupar el problema de estructura en la tenencia de la tierra y de producción. En 1875 se expide la primera Ley de Tierras Baldías en la que se dispone que vuelva al Estado las tierras incultivadas en por lo menos 20%, después de diez años de su adjudicación.

Durante el Gobierno del General Eloy Alfaro se expiden algunas leyes de carácter social: Abolición del concertaje, abolición de prisión por deudas, amparo de pobreza, establecimiento de escuelas especiales para indígenas, contratos de trabajo y salarios mínimos. Leyes que tuvieron carácter teórico a excepción de prisión por deudas (se elimina la prisión pero subsiste la deuda).

En 1918 se dicta una nueva Ley de Abolición del Concertaje, modalidad que continúa bajo la denominación de huaspungo.

En 1936 se expide la Ley Orgánica de Trabajo que contiene reformas sociales: se señala salario mínimo para los trabajadores agrícolas de la costa y de la sierra. Aspecto negativo es que, mediante esta Ley, al campesino que desea trabajar en otro predio se



Le exigía un certificado del patrón anterior, el que nunca era otorgado por cuanto el indígena estaba endeudado vitaliciamente. El mismo año se expide la Ley de Tierras Baldías y Colonización en la que se aspira a - conceder tierras a todos aquellos que no la poseen y a descongestionar - la superpoblación mediante la colonización.

Por estos años el jornal del huasipunguero era liquidado luego - cuatro, ocho y diez años de trabajo, en los que se "suplía" y se ayu- - daba en especies, en tanto se efectuaba la liquidación. Los huasipungue- - ros comienzan a exigir lo que se denominó "liquidación de cuentas de - los huasipungueros". Estas liquidaciones son reguladas en 1938 en el Có - digo de Trabajo, en la que se obliga a los patronos al pago de vacacio- - nes no gozadas por los huasipungueros y al fondo de reserva.

En 1960 se crea la Comisión Nacional de Reforma Agraria, encarga - da de elaborar una ley que transforme la estructura agraria. El primer - anteproyecto dice "Prohíbese todo sistema de trabajo agropecuario que - cubra la remuneración o parte de ella, que recibe el trabajador, con la entrega precaria de tierra o pastos para su aprovechamiento". Este ante - proyecto encontró tenaz resistencia en las oligarquías agrarias a través de la Cámara de Agricultura.

En 1961 aparece el segundo anteproyecto, cuyo contenido es similar al anterior anteproyecto y repite el espíritu del Código de Trabajo. An - tes de dictarse la Ley de 1964 aparecen otros anteproyectos, ninguno de - ellos incluye el "arrimazgo" modalidad precaria generalizada únicamente - en la Provincia de Loja.

Arrimado es el trabajador agrícola, contratado verbalmente, quien por el usufructo de la parcela debía prestar tres o mas días semanales -

de trabajo en forma gratuita en la hacienda. Por su cuenta construía su vivienda, realizaba mejoras, plantaciones y huertos frutales. Tenía derecho al use y goce de las servidumbres y a pastar su ganado en la hacienda. A más de su trabajo en la agricultura debía realizar faenas "generales" de manera gratuita.

Las generales incluían:

- . Trabajo de hortelanía, cuidado de aves de corral, provisión de agua y leña
- . Trabajo de la mujer o hija como doméstica, en un turno mensual
- . Rodeo en los páramos, una o dos veces por año, por el lapso de una o dos semanas;
- . Trabajo de limpia, seis días al año, en reparación de acequias y caminos de la hacienda
- . Mandados, viajes conduciendo ganado o productos a ser comercializados. El fiambre para el viaje debía conseguirlo el arrimado.

El arrimado debía trabajar de 120 a 209 días al año en forma gratuita, más 48 días por las generales. Es decir que todos los días hábiles del año le pertenecían al hacendado.

La parcela que usufructuaba generalmente tenía una pequeña extensión en las vegas de los ríos para cultivos permanentes como café, caña de azúcar, frutales, etc. y otra de secano para cultivos anuales.

El arrimado podía ser despedido intempestivamente, en este caso perdía sus cultivos y todas las mejoras que no eran susceptibles de traslado. "A diferencia del huasipunguero que resiste el desalojo hasta morir, el arrimado agachaba la cabeza y se sometía al despido" 1/

1/ JAINE GALARZA. Los campesinos de Loja y Zamora. 1973. Pág. 135.

En ese entonces la hacienda tradicional tenía asegurada la mano de obra a un costo ínfimo o nulo, a través de las formas precarias de explotación (huasipungueros, yanapas, arrimados, etc.). Por lo general el propietario era absentista, se conformaba con recibir la renta obtenida sin mayor esfuerzo, no se interesaba en incrementar la productividad, los grandes latifundios se cultivaban de manera extensiva y deficiente. Por otro lado, las pequeñas parcelas que usufructuaban los precaristas, asentadas en tierras de mala calidad, no producían lo suficiente para la subsistencia de la familia. Entre los principales latifundistas de la Provincia de Loja encontramos a la Iglesia Católica y a las familias Equiguren, Valdivieso y Burneo.

10.1 Ley de Reforma Agraria y Colonización de 1964

Fué expedida el nueve de Octubre de 1964, durante el Gobierno Militar presidido por el Contralmirante Ramón Castro Jijón.

Tiene como objetivo corregir los defectos de la estructura agraria, mediante una mejor distribución y utilización de la tierra. Cambio que iría acompañado por medidas de carácter técnico, económico y social dirigidas a aumentar la productividad y a elevar el nivel de vida del trabajador agrícola.

Objetivos que desde su inicio estaban destinados a no poder cumplirse, por ser contradictorios, ya que no es posible "corregir los defectos de la estructura agraria, mediante una mejor distribución y utilización de la tierra" si no SE ELIMINA EL LATIFUNDIO E INTEGRAL EL MINIFUNDIO. El Art. 33 textualmente dice: "Ninguna persona natural o jurídica podrá ser propietaria: en la costa de más de 2.500 Has., a las cuales podrá agregarse hasta 1.000 Has. de sabanas y pastos naturales; y en la sierra de más de 800 Has. a las que se -

se podrá agregar hasta 1.000 Has. de paramos o de terrenos ereales sin posibilidad de riego con aguas superficiales. Si una persona fuere propietaria de tierras en la Costa y en la Sierra a la vez, no podrá conservar más de 2.500 Has. en total, ni agregar a esta superficie más de 1.000 Has. en concepto de sabanas, pastos naturales, páramos y ereales".

Países latinos que verdaderamente han querido cambiar la estructura de tenencia de la tierra han introducido en sus legislaciones un máximo permisible de tierra que puede poseer una persona. Cuba y Chile han abolido las arcaicas formas de tenencia, en México y Bolivia se liquidó la estructura de la hacienda señorial pero no ciertas formas modernizadas o extensivas de latifundio.

En nuestro país se trató de desviar la atención dando mayor importancia a la colonización que a la reforma agraria, de esta manera se eludía el enfrentamiento con los terratenientes y al indígena se le daban falsas esperanzas de una reforma que le beneficiara.

Mediante la aplicación de esta Ley tampoco ha sido posible integrar el minifundio, por el contrario, como se observó anteriormente, los minifundios, especialmente los menores de una hectárea se incrementaron de manera significativa a partir de 1964.

La segunda parte de los objetivos planteados "Cambio que irá acompañado por medidas de carácter técnico, económico y social dirigido a aumentar la productividad y a elevar el nivel de vida del trabajador agrícola" tampoco se ha cumplido pues al exprocarista se lo ha dejado abandonado, sin ningún tipo de asistencia y fuertemente endeudado y consecuentemente no se ha logrado un incremento en la productividad.

El arrimado lojano fué objeto de una legislación especial, en -

la que se nota un desconocimiento completo de la realidad, ya que lejos de beneficiarlo empeoró su situación.

El Art. 80 dice "En los sectores donde estuviere vigente el régimen de arrimados, los propietarios de predios que mantuvieren esta forma de tenencia entregarán al IERAC una extensión de tierras igual al 10% de la extensión total del predio con proporción a todas las calidades de suelos. Los propietarios de extensiones menores de 100 hectáreas podrán cumplir la obligación prescrita en el inciso anterior en dinero, valor que será entregado al IERAC para que lo emplee en el asentamiento de los arrimados correspondientes ..".

El 10% a entregarse a los arrimados ocasionó injusticia distributiva ya que en algunas haciendas este porcentaje era representativo pero en otras era insignificante, por lo general fué demasiado pequeño para albergar al gran número de arrimados que existían, por lo que los expropiatarios casi siempre recibieron extensiones menores que las que venían cultivando y ya no en las vegas de los ríos como lo hacían antes sino en terrenos de mala calidad.

Este artículo fué modificado el 11 de Julio de 1967, incluye a más del 10% indicado, otra superficie adicional equivalente al 10% de la zona de temporal en campos abiertos. Hasta este año se habían liquidado 1.777 casos de arrimazgo entregándoles 4.582 Has. (2.58 Has. por familia)

Algunos beneficios recibidos por los huasipungueros no fueron concedidos a los arrimados: pago de vacaciones no gozadas y fondo de reserva. También perdieron el derecho al uso de los "sitios libres" que más tarde se vieron obligados a comprarlos mientras que los huasi

pungueros continuaron usufructuándolos durante cinco años más.

10.2. Abolición del Trabajo Precario

Considerando "Que los resultados de la aplicación, durante seis años, de la Ley de Reforma Agraria y Colonización expedida por la Junta militar de Gobierno demuestran que sus disposiciones no son solo insuficientes y hasta contradictorias para los fines que propinía seguir ..", el Gobierno presidido por el Dr. José María Velazco Ibarra expide en Septiembre de 1970 el Decreto 373 y en Diciembre del mismo año el Decreto 1001.

El Decreto 373 trata de la "Abolición del Trabajo Precario en la Agricultura", estuvo vigente hasta 1974. Significó la eliminación del feudalismo del agro ecuatoriano, pues el Art. 1 prohíbe la explotación de la tierra en forma de parcelas arrendadas, aparcerías, arrimazgo y demás sistemas de cultivos precarios. Los precaristas que hubieren trabajado la tierra bajo estas modalidades, durante por lo menos tres años, tenían derecho a que el IERAC realice la expropiación inmediata y se las venda al precio del avalúo catastral, pagaderas por dividendos anuales hasta en un plazo de diez años y con el interés del 5% anual sobre los saldos adeudados, hasta en un límite de 25 Has. en la sierra y 50 en las demás regiones.

El Art. 13 faculta al arrimado a acogerse a esta Ley, con una ligera modificación: se descontará un 15% del avalúo catastral, o, podrá acogerse a al Ley de 1964.

El escojamiento de las dos opciones solamente pudieron hacerlo los arrimados con una relativa mejor situación económica que-

estaban en condiciones de endeudarse, los demás no tuvieron otra alternativa que recibir gratuitamente las tierras que los latifundistas tuvieron a bien entregarles, en el mejor de los casos, de acuerdo a la Ley.

Es decir, se comete el mismo error que en la Ley de 1964. ¿Cómo puede el campesino con su paupérrima economía conseguir dinero para pagar la tierra que es suya desde tiempos inmemoriales? ¿Por qué ha de pagarla? si con los años trabajados en la hacienda ha cancelado con creces el calor de su parcela. Citemos nuevamente como ejemplo las reformas agrarias estructurales realizadas en Cuba y Chile, en dónde se entregó la tierra de manera gratuita a quien la trabaja.

Este Decreto fué también incompleto pues no contempla ninguna clase de ayuda ni técnica ni financiera, más aún el campesino se quedaba descapitalizado.

El Decreto 1001 se refiere a la "Abolición del precarismo en tierras destinadas al cultivo del arroz", es de fácil y rápida aplicación, considerado dentro de la legislación agraria ecuatoriana como el de mayor contenido social. No contempla ningún tipo de plazo que entorpezca su aplicación, las tierras destinadas al cultivo de esta gramínea por sistemas de trabajo precario son declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación y ocupación inmediata por parte del IERAC.

El Art. 8 elimina cualquier interno de oposición a su aplicación al contemplar sanciones como multas de hasta por el valor catastral de tierras cultivadas por sistemas precarios.

Los Arts. 9 y 10 aseguran que los beneficiarios organizados - en asociaciones de producción recibirán asistencia crediticia a través del Banco de Fomento y asistencia técnica proporcionada por el - Ministerio de Agricultura y Ganadería, en ese entonces Ministerio - de la Producción.

El hecho de incentivar al campesino a que se organice en cooperativas, es una medida muy importante, por que de esta manera se les facilita la obtención de financiamiento y asesoramiento técnico (Arts 9 y 10), comercializar sus productos con un mayor margen de utilidad su favor, en suma le permite al hombre del agro incorporarse de manera rápida a la vida económica y social del país.

Este Decreto ha sido aplicado, básicamente en las Provincias - de Guayas y Los Ríos.

10.3 Ley de Reforma Agraria de 1973

Fue expedida durante el Gobierno del General Guillermo Rodríguez Lara, el nueve de Octubre de 1973. Ya a partir de sus objetivos se observa claramente la orientación capitalista de la Ley "...integración, transformación de las condiciones de vida del campesinado, redistribución del ingreso agrícola y organización de un nuevo sistema social de empresa de mercado", tendencia que en ningún momento - puede solucionar el problema del campesinado.

La nueva Ley al igual que la anterior, no permite la eliminación del latifundio (como reza en uno de sus considerandos) por cuanto no contempla ningún límite a la extensión de los predios. El Estado garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra rústica que cum

pla la función social 1/ (Art. 26 2/). Y en caso de que no la cumpla se otorga a los terratenientes plazo hasta el 1 de Enero de 1976 para que sus predios estén eficientemente explotados en no menos del 80% de la superficie agropecuaria aprovechable del predio de acuerdo a las condiciones geográficas, ecológicas y de infraestructura de la zona (Art. - 28 3/). Pronto serán tres años del vencimiento del plazo, pero el artículo en mención no ha tenido ninguna aplicación, a pesar que ha sido objeto de reiterados pedidos por parte del pueblo: estudiantes, campesinos, obreros, unas veces pacíficamente, otras en franca reveldía han solicitado al Gobierno, sordo y ciego, que ponga en ejecución este artículo que constituiría un golpe mortal al latifundio.

El Art. 29 4/ define al "acaparamiento de tierras", causal de afectación, de manera simplista, eludiendo la realidad, porque el hecho de que continuemos con la estructura defectuosa, se debe precisamente al acaparamiento de tierras desde tiempos de la colonia. Este artículo se limita a decir "Se entenderá por acaparamiento en la tenencia de la tierra a su concentración en manos de un solo individuo, o de una misma persona jurídica o grupo de personas jurídicas" No nos di-

1/ Según el Art. 27 (antes 24) la propiedad rústica no cumple función social cuando:

1. los predios están deficientemente explotados;
2. No se conservan los recursos naturales renovables;
3. No se mantienen la responsabilidad y administración directa del propietario de la explotación.
4. No se produce acaparamiento en la tenencia de la tierra; y,
5. No se cumplen con las leyes que regulan el trabajo agrícola".

2/ Codificación anterior: Art. 23

3/ Codificación anterior: Art. 25

4/ Codificación anterior: Art. 26

ce nada nuevo. No explica en qué momento se produce el acaparamiento. Lo deja a voluntad del Consejo de Coordinación Agraria que "calificará cada uno de los casos que se presenten" de acuerdo a sus intereses y subjetivamente.

En conclusión, nuestra legislación agraria ha sido siempre de carácter marginal, pues no ha estado orientada a la transformación de las estructuras sino a su preservación histórica. A tratado de desviar la presión campesina a través de colonización de tierras baldías, parcelación marginal del latifundio de propiedad del Estado, de la Iglesia o de haciendas con graves problemas de subersión campesina o de inoperabilidad económica.

En algunas ocasiones fueron los propios terratenientes los que tomaron la iniciativa de vender tierras al IERAC al darse cuenta de su incapacidad de responder a sus obligaciones laborales con los hua-sipungueros, aparceros, peones, o de apaciguar la violencia campesina. En la Provincia del Guayas se vendió al IERAC la Hacienda Tenguel con una extensión de 33.000 hectáreas, cuando la plantación bananera estaba gravemente deteriorada por la introducción del mal de Panamá y no le resultaba rentable a la compañía norteamericana efectuar inversiones de saneamiento o de sustitución de cultivo. En La Provincia de Loja se vendieron las haciendas "Gualel" con una extensión de 12.000 Has., La Elvira, de 6.100 Has. etc. (ver anexo 6)

11. INTERVENCION DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

11.1 Aplicación de la Reforma Agraria

A lo largo de catorce años de aplicación de la legislación agraria se han obtenido los siguientes resultados, en la Provincia de Loja:

I. Liquidación del Precarimo

Durante la vigencia de la primera Ley de Reforma Agraria y Colonización se liquidaron 7.784 casos de arimazgo, la superficie adjudicada fué de 59.237.05 Has., es decir 7.61 Has. promedio. A partir de 1975 se beneficia a 944 precaristas entregándoles ----- 15.041.87 Has., la extensión promedio asciende a 15.93 Has. En total 8.728 precaristas pasaron a ser propietarios de pequeñas parcelas. Dentro de este rubro el mayor porcentaje corresponde a "Ampliación por compra".

II. Negociaciones

La primera parte comprende veinte haciendas vendidas por los terratenientes al IERAC (anexo 6) la superficie total es de 52.806.60 - Has. de cuales se han adjudicado 33.825.93 Has. a 2.036 beneficiarios con 16.62 Has. como promedio, resta por adjudicarse el 26% - de la superficie a 973 posesionarios.

La segunda parte se inicia a partir de 1976, se refiere a once haciendas vendidas en su totalidad a trece organizaciones campesinas, el número de beneficiarios es de 329 campesinos. (anexo 7).

III. Afectación

En 1975 se inicia el proceso de afectación de cuarenta y cinco -- predios, los resultados empiezan a verse luego de dos años, es decir, a partir de 1977 se concluye este proceso en diez predios: - cinco por expropiación, cuatro por reversión y uno por extención del derecho de dominio (anexo 8) la extensión total es de ---- 12.652.92 Has. el número de beneficiarios es de 754. Aún no se realizan adjudicaciones en estos terrenos. Restan 35 predios que-

suman 81.685.96 Has., cuyo proceso de afectación está en trámite.

IV. Traspaso de Dominio

Con el objeto de integrar el minifundio, el IEPAC autoriza la venta cuando ésta es a favor de los colindantes, por esta disposición se han beneficiado 208 campesinos con 1.433.24 Has. Las ventas para viviendas rurales, otras ventas y donaciones alcanzan a 57 Has. beneficiando a 276 personas

Ver cuadro 24.

Cuadro 24.

APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA EN LA PROVINCIA DE LOJA

1964 - 1978

CONCEPTO	1964 - 1978		A D J U D I C A C I O N			
	Hectáreas	Nº Posesionarios	Nº Predios	Hectáreas	Nº Beneficiarios	Nº Organizadores
I. Liquidacion del precarismo						
1. Liq. de arrimazgo				59.237.05	7.784	
2. Liq. precarismo				15.041.87	944	
II. Negociaciones						
1. IERAC - propietario	52.805.60	2.909	20	33.825.93	2.036	
2. Propietarios-campesinos	12.940.41		11	12.940.41		13
III Afectación						
1. Procesos en trámite	91.695.96		35			
2. Procesos terminados	12.562	754	10			
IV. Traspaso de dominio						
1. Venta a colindantes	1.433.24	208				
2. Ventas para viviendas	26.76	216				
3. Otras ventas y donaciones	30.45	60				

FUENTE: IERAC. Archivos. Loja.

IV. FACTORES INSTITUCIONALES

12. ASISTENCIA TECNICA

El Estado juega un papel decisivo en este aspecto pues unicamente el sector público está en capacidad de conceder asesoramiento técnico tendiente a incrementar la productividad del sector agropecuario, de manera gratuita, ya que esta es la única vía de penetración hacia la gran mayoría de agricultores que cultivan la tierra - de igual manera que lo hicieron sus padres, ocasionando deterioro - progresivo del suelo, que repercute en bajos rendimientos y por ende en su escuálida economía.

En los últimos años se está dinamizando este tipo de asistencia, especialmente a través del Ministerio de Agricultura y Ganade -

ría y Predesur.

12.1 Ministerio de Agricultura y Ganadería

Tiene como objetivo elevar el nivel de vida de la familia campesina mediante asesoramiento técnico tendiente a incrementar la productividad, para ello realiza los siguientes programas:

1. de Desarrollo Campesino

Mediante cursos, conferencias, etc, se trata de incentivar al campesino a que se beneficie con el asesoramiento técnico que presta esta Institución.

2. de Desarrollo Ganadero

a. Manejo de ganado

El objetivo es mantener en mejor forma el hato ganadero, de determinar el número de animales de acuerdo a pastizales, la composición de acuerdo a edad y sexo. Determinar zonas ecológicas favorables para la cría de las diferentes clases de ganado.

El MAG ha instalado un criadero de chanchos en Jibiro-Loja.

b. Nutrición animal

Se encarga de mejorar los pastos entregando gratuitamente semillas certificadas.

El MAG adquiere melaza en el ingenio Monterrey y la distribuye a los ganaderos de la Provincia a precio de costo, para ello cuenta con ocho tanques de almacenamiento ubicados en Turunuma, Gonzanamá, Macará, Malacatos, Cariamanga, Sozoranga, Catacocha y Saraguro.

c. Mejoramiento genético

Control de la calidad reproductiva mediante la inseminación artificial, control de importación de animales mejorantes y

de materia seminal

d. Sanidad animal

Se refiere al cuidado y salud del ganado

3. de Desarrollo agrícola

a. Certificación de semillas

Garantizar la producción y distribución de semillas mejoradas de alta calidad, identidad genética, pureza varietal y poder germinativo

b. Ingeniería agrícola

Alquiler de maquinaria a tarifas que estimulen la tecnificación, estudio de las necesidades de infraestructura rural, análisis de muestras de suelo.

c. Sanidad vegetal

Control fitosanitario, realización de campañas de prevención y erradicación de plagas y enfermedades, pruebas de laboratorio de material vegetal.

d. Fertilizantes

Elaboración de tablas de recomendación para el uso adecuado de fertilizantes en base a los resultados del análisis de los suelos.

e. Programas especiales

De Oleaginosas, encaminado al mejoramiento de la calidad del maní. De frutales y Hortalizas, a través de la formación de huertos demostrativos en Lanzaca, Yamana y El Limon. Se están realizando investigaciones en Malacatos y Vilcabamba en asocio con Predesur.

El Ministerio es propietario de silos para almacenamiento de café ubicados en la población de La Toma, que son utilizados por los agricultores de manera gratuita al igual que la máquina despulpadora.

4. de Comercialización y Empresas

No se lo ha puesto en práctica, hasta ahora lo que se hace es mantener informado al agricultor a cerca de las fluctuaciones de los precios en el país.

El MAG a través del almacén de insumos agropecuarios pone a disposición de los agricultores y ganaderos variedad de productos a bajo costo.

5. de Forestación

Formación de viveros, huertos semilleros utilizando especies adecuadas de acuerdo con las condiciones ecológicas, asignación de prioridades para identificación de áreas susceptibles de forestación y reforestación.

Los diferentes programas son llevados a cabo a través de las Agencias de Servicio Agropecuario ubicadas en todas las cabeceras cantonales de la Provincia, a excepción de Macará y Loja

En los Cantones Macará y Loja funcionan los Proyectos Integrados de Desarrollo Agropecuario (P.I.D.A.), con sede en Macará y Palacatos, los que realizan las siguientes funciones:

- . Elaborar el diagnóstico del área del proyecto con la finalidad de planificar una mejor utilización de los recursos disponibles, propendiendo al incremento de la producción y productividad.

En vista de la alarmante sequía que amenaza prolongarse por tres años, en opinión de técnicos alemanes e israelitas, el Ministerio de Agricultura ha puesto en marcha el denominado "Plan de emergencia de la sequía" para lo que ha obtenido la colaboración de los campesinos que trabajan en sistema de mingas, mediante el Programa Mundial de Alimentos, los trabajos realizados son los siguientes:

Limpieza y rehabilitación de 57 canales de riego, de 147 acequias y de 67 caminos vecinales

Construcción de 23 abrevaderos y 2 reservorios

Construcción y rehabilitación de 123 bocatomas

Se han reforestado 65 Has.

Se han instalado quince bombas de succión de agua para uso doméstico y animal

Construcción de cuatro huertos escolares en la zona fronteriza

Construcción de un centro comunal.

Las familias beneficiadas con este programa alcanzan a 27.121 en la Provincia.

Además, el MAG ha contratado con INERHI y con personas particulares la construcción de los canales: Guápalos, Massanama-Quinara, la construcción parcial de los canales: El Carmen, Cangochara-Santa Teresita, El Atillo, Los Limos, Jaramillo, San Pedro de Vilcabamba, y San Pedro de la Bendita. Construcción de ocho pozos en Puyango (ver pág. 28).

12.2 PREDESUR

El Programa de Desarrollo Regional del Sur del Ecuador, fué creado en Septiembre de 1974, con el objetivo de lograr un acelerado desarrollo socioeconómico integral e integrado de las Provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe, para lo cual cuenta con el apoyo de varias institu

ciones del Estado

Los proyectos que benefician a nuestra Provincia son:

1. Plan de riego (convenio con INERHI)

Se ha realizado estudios de factibilidad de siete proyectos, restan por estudiarse algunos más.

2. Frutales y Hortalizas (convenio con I.N.U.U. y MAG)

Se han formado huertos demostrativos en Lanzaca, Yamana y El Limón.

Está terminada la primera etapa del programa de investigación PUND-FAO-MAG-PREDESUR, en Malacatos y Vilcabamba

3. Oleaginosas (convenio con INIAP)

Se han realizado veinte y tres ensayos sobre maní, soya y colza.- El objetivo es crear centros productores de maní para proveer de materia prima a extractoras de aceite. El programa contempla tres mil hectáreas.

4. Orquídeas

Se han realizado investigaciones para determinar las mejores características agrícolas y de comercialización. Está formado un orquideario en Vilcabamba con 500 variedades.

5. Desarrollo ganadero

Se han instalado centros de reproducción de porcinos en Quilanga, Gonzanamá y Yamana y granjas avícolas en los mismos lugares.

6. Cultivos estratégicos e insumos críticos

Se han formado dos cooperativas de producción y comercialización en Pindal. Se han realizado las primeras acciones en programas sobre maíz en Pózul, Pindal, Sabanilla y Paletillas. Se está dando los primeros pasos para el mejoramiento y reemplazo de café en la



Provincia

7. Investigación y experimentación (convenio con INIAP)
Se han instalado viveros frutales en Macará, Yamana, Lanzaca, Quilanga y Vilcabamba.
- 8.1 Desarrollo rural de la cuenca Pindo-Calvas, 82.000 Has. (convenio con dieciocho organismos del Estado)
Se han realizado estudios ecológicos, de recursos y socioeconómicos. Se han forestado 2.500 Has., se han construido estanques psíquicos, instalaciones apícolas, 27 Km. de caminos de tercer orden, dos granjas demostrativas, talleres artesanales, pozos de agua. - cuatrocientas letrinas, sistema de agua potable en Quilanga. Está en inicio un programa para fomento de maíz y plantas medicinales.
- 8.2 Desarrollo rural de los valles Vilcabamba y Malacatos, 70.000 Has.
Están en ejecución programas horto-frutícolas, se han construido tres estanques para truchas, lugares de recreación
9. Forestación de Loja y Cuenca alta del Puyango (convenios con Dirección de Desarrollo Forestal y con particulares).
Se ha instalado un vivero forestal en Quilanga para producir dos millones de plantas al año, está en construcción un vivero en Colaisaca para producir un millón de plantas por año. En Loja se han forestado dos mil hectáreas con cuatro millones de árboles en donde participan dos mil campesinos y cinco empresas forestadoras. Se han construido 22 Km. de caminos forestales en las cordilleras de Colambo y Chingana.
10. Psiculturas (convenio con U. de Loja y otros organismos)
Están en funcionamiento los estanques de Gonzanamá, Quilanga, Vilcabamba y El Tambo, para carpa, tilapia y trucha.

11. Saneamiento ambiental (convenio con IEOS, Municipio de Gonzanamá)
Se han construido sistemas completos de abastecimiento de agua potable y distribución domiciliaria en Quilanga, La Rama. En construcción para Changaimina y Los Ciénegos.
12. Centros de Desarrollo Económico y Social (CEDES) (convenio con doce instituciones estatales)
Están planificados los CEPES de Macará, Quilanga, Gonzanamá y Zangotillo
13. Educación rural por nuclearización (convenio con el Ministerio de Educación)
Están en funcionamiento los núcleos de Quilanga: 18 escuelas, 1.500 niños, 10 huertos agrícolas, un huerto forestal y psíquica en Mangahurco.
Además se están realizando programas de explotación minera, de capacitación profesional, de protección, promoción y movilización social, de recreación, de desarrollo urbano, de energía no hidroeléctrica, de artesanía, de infraestructura turística, de asistencia técnica a municipios. Actividades que están incluidas en doce proyectos.

El proyecto binacional Puyango-Tumbes tiene como objetivo alcanzar el desarrollo agrícola integral de las Cantones Arenillas y Santa Rosa en el Oro y Puyango en Loja, mediante el riego de 73.500 Has. con aguas del Río Puyango y 7.000 hectáreas con aguas del Río Arenillas. Este proyecto está a nivel de estudios.

La labor que ha realizado PRIDESUR en apenas cuatro años de existencia es sumamente positiva, ha incluido en sus proyectos actividades que cubren las necesidades básicas de todos los sectores económicos y -

que benefician directamente al habitante rural, ampliando sus posi
bilidades de integrarse a la vida económica del país.

12.3 Otras Instituciones

ENPROVIT, Empresa Nacional de Productos Vitales, funciona adscrita al Ministerio de Agricultura, tiene como funciones principales: - adquisición directa de bienes de consumo básico en los centros de producción y distribución directa al consumidor, evitar la escasez de productos alimenticios, regular los precios.

ENAC, Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización, se encarga de la comercialización de trigo en Selva Alegre y Loja, - maíz en Pindal y algunas zonas aledañas, vende en la ciudad y pro
vincia productos alimenticios y alimento balanceado. En lo que - respecta a almacenamiento proyecta construir un centro de acopio en Macará, están en construcción bodegas en Turunuma.

13. ASISTENCIA CREDITICIA

13.1 Instituciones Financieras Públicas

La ayuda financiera estatal se canaliza hacia el Sector Agropecuario a través del Banco Central del Ecuador y del Banco - Nacional de Fomento.

El Banco Central del Ecuador otorga crédito a institu-
ciones públicas y privadas tales como: gobiernos provinciales
y locales, entidades oficiales, bancos de desarrollo, institu-
ciones financieras públicas y privadas y a particulares 1/ -

1/ A través de aceptaciones bancarias con garantía de bancos y por con
cepto de anticipos de futuras exportaciones.

Es decir que esta Institución indirectamente concede crédito a personas particulares a través de algunas entidades antes anotadas, y al sector agropecuario por intermedio del Mecanismo de Fondos Financieros, principalmente, como se verá mas adelante.

El Banco ha creado un programa denominado FODERUMA, Fondo de Desarrollo Rural Marginal, con el que pretende llegar al campesino pobre del país. Una de las condiciones para que el trabajador del agro se beneficie con este programa es que tenga un ingreso anual inferior a los 7.500 sucres. El crédito es otorgado para proyectos de desarrollo económico-social de organizaciones campesinas.

Los préstamos de FODERUMA tienen el 9% de interés anual, el o que se revierte en beneficio de los mismos campesinos, así: el 3% va en provecho de la organización que pidió el dinero, otro 3% es para la institución prestamista, un 2% es para la organización campesina de mayor importancia en la Provincia, con el restante 1% se paga el impuesto sobre préstamos.

Dentro del sistema financiero provincial, el Banco Nacional de Fomento cubre el mayor porcentaje de crédito dirigido hacia el sector agropecuario, motivo por el que se lo estudiará ampliamente.

Esta entidad funciona en la Ciudad de Loja desde hace más de cuarenta años y poco a poco ha ido extendiendo su servicio creando agencias en Macará, Zapotillo, Celica, Catacocha, Cariamanga y Saraguro.

Durante el período 1970 - 1976, Los Cantones Loja y Calvas son los que absorben mayor volumen de drédito, a partir de 1972 es muy significativo el crédito otorgado al Cantón Macará, en 1975 el Cantón Gon

zanamá se ve favorecido con un incremento considerable. Los Cantones - Saraguro y Celica presentan una tendencia creciente si bien el monto - recibido por ellos es más bien bajo. En general hasta 1973, cinco cantones reciben sumas bajas, inferiores a un millón de sucres. Desde 1974 se nota expansión en todos los cantones de la Provincia. (ver gráfico 2).

El crédito promedio provincial presenta las siguientes variaciones:

En 1970, 24.838 sucres

1971, 33.442

1972, 27.775

1973, 27.125

1974, 31.977

1975, 30.862

1976, 30.069

Las cantidades anotadas varían de año en año y no acusan mayor incremento, debido a que la tasa de crecimiento el número de operaciones crediticias es similar a la tasa del crecimiento del volumen total del crédito. Ambos tienen un ritmo de expansión sumamente elevado. El número de operaciones crediticias crece a un ritmo del 42.8% anual y el volumen crece a 45,48% por año.

Ahora bien, el crecimiento sectorial se presenta así: la tasa más elevada le corresponde al Sector Agropecuario que se expande a un ritmo del 40% anual, el Sector Pequeña industria y artesanía crece en un 42% por año, y por último el Sector Comercio registra la tasa más baja: 21% anual.

El crédito concedido por el BNF, por sectores, se presenta así:

Cuadro 25.

En miles de sucres

Años	Sector Agropecuario	S. Pequeña Industria y artesanía	S. Comercio	Total
1970	7.390	1.437	1.264	10.491
1971	10.519	2.100	1.533	11.923
1972	14.773	3.057	3.715	22.445
1973	29.343	5.626	4.404	39.373
1974	86.681	11.489	11.162	108.732
1975	109.795	13.715	6.615	130.240
1976	119.878	16.724	7.650	144.362

FUENTE: BNF. Datos estadísticos.

Se observa fácilmente que el mayor volúmen de crédito está orientado hacia el Sector Agropecuario, el que recibió como mínimo el 66% del crédito total en 1972 y en 1971 alcanzó a 88%.

Dentro del Sector Agropecuario se ha dado mayor importancia al financiamiento de las actividades "Pastos y ganadería" que incluye las adquisiciones de ganado vacuno, lanar, porcino, caballar y aves de corral así como el mantenimiento y formación de pastizales, y de "Cultivos agrícolas" que financia la siembra, cultivo y cosecha de diferentes productos de la Provincia. Juntas estas dos actividades absorben el 85.3% del crédito agropecuario, mientras que el restante 14.7% está distribuido en los subsectores "Movilización de productos", "Maquinaria e implementos para la agricultura" y "Mejoras territoriales" (ver cuadro 26).

La Provincia de Loja recibe el 3.1% del total del crédito que...

otorga el BNF en el país, en la sierra ocupa el segundo lugar, luego de Pichincha que por sí sola absorbe el 37.5% del crédito de la región, a Loja le correspondió el 10.34% en 1976

Cuadro 26.

CREDITO AGROPECUARIO DISTRIBUIDO POR RAMAS

1970 - 1976

En miles de sucres

<u>Años</u>	<u>Cultivos agrícolas</u>	<u>Pastos y ganadería</u>	<u>Maquinaria agr. y gan.</u>	<u>Mejoras territor.</u>	<u>Movilización de productos</u>
1970	468	4.332	222	618	2.150
1971	1.864	6.668	729	400	429
1972	988	10.520	868	939	1.458
1973	8.330	12.325	839	504	7.345
1974	34.794	44.045	2.081	524	5.237
1975	44.155	59.723	1.494	686	3.737
1976	46.395	67.337	1.588	1.270	3.228

FUENTE: BNF. Datos estadísticos.

13.2 Instituciones Financieras Privadas

Las entidades bancarias particulares financian al rededor - del 58% del crédito concedido en la Provincia. El mayor volumen le corresponde al Banco de Loja, también es significativo el aporte - del Banco del Azuay y un pequeño porcentaje a través del Banco La Previsora y de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La actividad principal que financian estas instituciones es la comercial, esto resulta lógico por cuanto para el inversionista privado esta actividad es mas rentable y menos riesgosa y en nuestro medio ha sido base de respetables fortunas, motivo por el que

esta clase de crédito tiene mayor demanda y los bancos al ofrecerlo aseguran recuperación de cartera, cobro de intereses más altos y plazos más cortos. "Si tomamos en cuenta que los préstamos y los créditos son siempre activos recuperables para los Bancos, lo son igualmente los préstamos destinados a movilizar el sector comercial, que paga un interés más alto, el permisible por la Ley y que contribuye directamente a dar mayor rentabilidad a las Instituciones Bancarias"
1/.

El Banco Central del Ecuador consciente de que la necesidad de capital es mas acuciante en el sector agropecuario y que el crédito rural no es solo un problema bancario sino social, permite a los bancos particulares conceder crédito a este sector a través del Mecanismo de Fondos Financieros, creado mediante Decreto Ejecutivo el 5 de abril de 1973, Los préstamos se conceden con un interés de unicamente 9% anual sin ningún tipo de recargo, con los siguientes plazos:

Para cultivos de ciclo corto, 360 días;

Para cultivos de ciclo largo, diez años;

En ganadería y avicultura, para adquisición de insumos, engorde y descollo, de dos años;

Para capital de operación de artesanía y pequeña industria, de la pesca y de los servicios turísticos, de dos años;

Para formación y adquisición de activos fijos, de siete años; y;

Para cultivos semipermanentes, de cinco años.

13.3 Orientación del Crédito

En nuestra provincia es el Sector Agropecuario el que genera mayor riqueza gracias al trabajo de la mayor parte de su población, sin embargo cuando se trata de recibir asistencia financiera se ob-

1/ M. JARAMILLO- J. VALDIVIESO. Influencias del Banco de Loja en el desarrollo socio-económico regional. 1977" Pág. 38.

serva que unicamente el 35.9% está orientado hacia este sector, mientras que el sector comercio recibe el 50.22%.

Es necesaria la intervención del gobierno con la finalidad de que el capital sea distribuido de conformidad a los intereses de desarrollo de la economía, en nuestro país se debe dar prioridad al sector agropecuario y al sector industrial - paradójicamente este último recibe unicamente el 7.11% del crédito otorgado en la Provincia -.

En muchos países el apoyo al agricultor tiende a ser tanto de carácter político como económico. Generalmente se considera necesario otorgar, a los campesinos pobres, crédito en condiciones notoriamente ventajosas en lo que se refiere a plazo e interés, con garantías que difieren mucho de los créditos comerciales, si bien es cierto que - la aportación de capital es uno de los factores claves dentro de la economía, sin embargo, no basta por si solo para solucionar el problema, si concomitantemente no se toman medidas complementarias.

En el Ecuador, como en muchos otros países, el crédito agropecuario es un servicio oficial concedido en condiciones generosas, esto es lógico ya que es el sector menos rentable: la rentabilidad de las empresas industriales es del 26%, la del comercio es del 16% y - la del agro es de apenas 2.3%, entonces es difícil que instituciones privadas se dediquen a un tipo de préstamo que se conoce es antieconómico en sociedades como la nuestra.

Al respecto, E. Nevin manifiesta "Parte de la ayuda podría proporcionarsele, -se refiere al campesino- pensando en que algún día la devolvería, aunque el resto no fuese reembolsable sino, más bien, una medida de ayuda que de concesión de crédito"

1/ E. NEVIN. Fondos de capital den los países subdesarrollados. Pág.88.

V. CONTRIBUCION DEL SECTOR AGROPECUARIO
AL DESARROLLO ECONOMICO

CONCLUSIONES DEL SECTOR AGR. EN EL DESARROLLO ECONOMICO

14. PARTICIPACION EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO PROVINCIAL

El resultado final de la actividad económica nos muestra la producción de bienes y servicios - o del valor agregado en cada fase del proceso productivo - a través del PIB.

En 1975 el PIB nacional a precios de mercado - en sures corrientes - tuvo un incremento de 18.2% debido principalmente a la industria manufacturera, que es actualmente una de las actividades más dinámicas y de mayor impacto en el desarrollo como lo demuestra el hecho de haber obtenido el más alto crecimiento, esto es 12.3%. Crecimiento similar obtuvo el Sector Agropecuario, principal generador del PIB nacional, con un porcentaje de 22.2%. Los restantes sectores experimentan crecimientos menos significativos, excepto "Explotación de

minas y canteras" cuyo aporte disminuye en 6% respecto a 1964.

El PIB provincial tiene un crecimiento extraordinario: 50.4% como consecuencia de igual comportamiento del Sector Agropecuario, principalmente, que registró un incremento del 73%. Siendo Loja una de las Provincias con mayor grado de agrarismo es lógico que el mayor valor agregado-provenga de este sector, el mismo que en 1975 tuvo un incremento porcentual de 8% y constituye el 60.4% del PIB generado en la Provincia. (ver cuadro 27).

La segunda posición en orden de importancia, entre las actividades que aportan al producto constituyen los Servicios tanto "Comunales, sociales y personales" como "De las Viviendas", pese a que su participación porcentual ha sufrido un decremento, sin embargo crecieron en 19.3% el primero y en 29% el segundo.

La participación de los restantes sectores es relativamente estable, todos registran tasas de crecimiento, las que fluctúan desde 6.6% - Sector Comercio - hasta 19% -Sector Establecimientos financieros -.

En el cuadro siguiente se presentan datos del PIB de la Provincia de Loja en los años 1974 y 1975, no se puede decir que tal o cual sector presenta determinada tendencia ya sea a crecer o a decrecer sino-unicamente se puede hablar del comportamiento de los sectores que conforman la economía, durante esos dos años.

Loja es la quinta Provincia del Ecuador que genera su mayor valor agregado en el Sector Agropecuario. Le preceden las Provincias de Zamora Chinchipe con 70.28%, Morona Santiago con 66.03%, Bolívar con 65.83% y Los Ríos con 62.21%. Caso opuesto representan las Provincias de Pichin

cha con solamente 7.54% del PIB generado en este sector y Guayas con 9.14% las que tienen como fuente generadora de su riqueza los Sectores Comercio e Industria. También Napo tiene apenas el 6.7% del PIB-proveniente de este sector debido a la explotación petrolera a través de la que obtiene el 88.27% del Producto Interno Bruto. (ver anexo 10).

Cuadro 27.

PARTICIPACION PORCENTUAL POR SECTORES EN LA FORMACION
DEL PIB PROVINCIAL

Años 1974 y 1975

<u>SECTORES</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>
Agricultura, Ganadería	52.4	60.4
Explotación de minas y canteras	0.5	0.5
Industria manufacturera	1.7	1.5
Electricidad, gas y agua	0.9	0.7
Construcción	4.6	4.6
Comercio	1.9	1.4
Transporte	5.3	4.1
Establecimientos financieros	1.2	1.1
Servicios comunales, sociales	20.3	16.1
Servicio de las viviendas	11.2	9.6
TOTAL	100.0	100.0

FUENTE: JUNAPLA. Indicadores Básicos Regionales Provinciales.1975

15. PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL

El PIB generado en la Provincia de Loja representa el 4.43% del PIB nacional, siendo el Sector Agropecuario el que tiene mayor grado de participación pues representa el 5.02%, porcentaje que la sitúa en-

el sexto lugar en orden de importancia. Las Provincias con mayor grado de participación son: Manabí, Guayas, Los Rios Pichincha y El Oro, es especialmente las tres primeras registran porcentajes muy superiores. Juntas representan el 62.5% del PIB agropecuario. (ver anexo 11).

Observemos así mismo que en estas Provincias el porcentaje de PEA dedicada a labores agrícolas es inferior que el porcentaje del PIB generado, esta diferencia es un indicador de la productividad del sector.

16. PRODUCTIVIDAD DE LA FUERZA DE TRABAJO AGROPECUARIA

Es el resultado de la relación entre el Producto Interno Bruto y la población económicamente activa

Las diferentes provincias registran productividades sumamente fluctuantes, así se tiene que en Zamora, ésta es de apenas 7.881 sucres, son también bajas las de las Provincias de Azuay, Chimborazo, Imbabura y Cotopaxi. En la provincia de Loja es de 14.693 sucres, similar a la de la Provincia de Tungurahua. La máxima productividad se registra en la vecina Provincia de El Oro, con 33.742 sucres anuales, es decir es dos veces mayor a la obtenida en nuestra Provincia, el segundo lugar ocupa la Provincia de Pastaza, seguida por Esmeraldas, en general las provincias costañas registran índices más altos.

Cuadro 28.

PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGRICOLA, POR PROVINCIAS

<u>Provincias</u>	<u>Sucres por persona</u>
El Oro	33.742
Pastaza	31.788
Esmeraldas	31.336
Manabí	28.177

.....	Los Ríos	26.909
	Bolívar	26.568
	Napo	25.359
	Carchi	24.017
	Pichincha	22.525
	Cañar	22.499
	Guayas	22.341
	Morona	16.960
	Loja	14.693
	Tungurahua	14.423
	Cotopaxi	13.784
	Imbabura	13.632
	Ciimborazo	9.924
	Azuay	9.565
	Zamora	7.881

FUENTE: JUNAPLA. Indicadores Básicos Regionales
Provinciales. 1975

En todas las Provincias, inclusive en El Oro, la productividad del Sector Agropecuario es una de las más bajas. Por el contrario en quince provincias se observa que es el sector "Establecimientos financieros" el más productivo, en las cuatro restantes provincias los sectores que mayor valor agregado producen por persona son:

En Guayas el sector "Comercio" con una productividad de
198.536 sucres. En Napo obviamente el Sector "Explotación de Minas y -

canteras" ^{1/} con una productividad imposible de detectar en ningún otro sector, asciende a 7'372.476 sucres. Y en las Provincias de Coto paxi y Loja, el Sector "Electricidad, gas y agua". Con esto no se quiere decir que sea en estas dos provincias en donde el sector alcanza su máxima productividad sino que a nivel provincial es el sector que presenta su más alta tasa.

El cuadro 29 presenta la productividad por sectores de la Provincia de Loja y la Media nacional. Observamos que en todos los sectores el valor agregado por persona de nuestra Provincia no se iguala siquiera a la media nacional y en algunos de ellos la diferencia es sumamente grande: en el sector "Comercio", en "Establecimientos financieros", en el sector "Inuustria", etc. La productividad media de nuestra Provincia no representa ni la mitad de la media nacional.

1/ Para las demás provincias se ha excluido del análisis la productividad del Sector 'Explotación de minas y canteras' por cuanto sus datos no ofrecen fiabilidad: " ..en la relación PIB/PEA, en el Sector Explotación de minas y canteras, encontramos que salvo la Provincia de Napo, todas las cifras son al rededor de 142.600 sucres. Esta coincidencia se explica por el hecho de que, no siendo este sector (salvo en Napo) un gran aportador al P.I.B. total del país, quienes elaboran las estadísticas han descuidado todo acercamiento a la realidad al presentr las cifras del PIB generado en el sector "Minería". La operación efectuada en este caso consiste en restar del PIB total generado en el sector Minas aquel que se generó en la Provincia de Napo (ambos pueden ser fácilmente conocidos); esa diferencia dividida por el total de P.E.A. en las provincias del país (exceptuando nuevamente a Napo) nos da la cifra de 142.671.2. Este método resulta más sencillo que la obtención provincia por provincia del output monetario producido por el sector "Explotación de minas y canteras". Instituto de Investigaciones Económicas. Hacia una estructura económica de las Provincias de Loja y Zamora Chinchipe. 1978, Pág. 50.

Cuadro 29.

PRODUCTIVIDAD SECTORIAL
 PROVINCIA DE LOJA Y MEDIA NACIONAL

En sucres

<u>Sectores</u>	<u>Prov. de Loja</u>	<u>Media Nacional</u>
Agricultura, ..	14.693	21.450
Explotación de minas y canteras	142.671	968.187
Industria	6.419	56.618
Electricidad	75.581	92.531
Construcción	33.185	46.515
Comercio	8.139	113.870
Transporte	75.412	78.414
Establecimientos Financieros	68.131	148.167
Servicios sociales y personales	31.032	36.076
MEDIA	20.129	48.531

FUENTE: JUNAPLA. Indicadores Básicos Regionales Provinciales. 1975

VI. CONCLUSIONES

A través del análisis de los diversos factores que conforman el Sector Agropecuario, se ha demostrado:

1. Que el Sector Agropecuario es la base de la economía provincial, - en él se genera el 60% del valor agregado y constituye medio de vida del 70% de la población lojana
2. Que es la segunda Provincia del país con el más alto éxodo migratorio y con una alta tasa de movimiento interno, que reflejan claramente la inestabilidad rural, agravada en los últimos años, entre otros factores, por la prolongada sequía que limita, aún más, la - tierra cultivable.
3. Que, en lo referente a infraestructura, la Provincia de Loja, está

muy mal atendida, sobre todo en el área rural, donde la mayoría de la población no cuenta con agua potable, energía eléctrica ni alcantarillado. Se pudo constatar la limitación de carreteras de primer orden, de caminos vecinales, etc.

4. Que son los intermediarios quienes absorben la mayor rentabilidad del sector a través de jugosos márgenes de comercialización.
5. Que la concentración de la tierra en pocas manos ha sido la base de la concentración del poder económico y político, sobre la que se ha levantado una sociedad desigual, con un alto índice de marginalidad.
6. Que el latifundio y el minifundio siguen vigentes, pues nuestra legislación no está encaminada a eliminar esta anacrónica e injusta estructura.
7. Que a pesar del énfasis que se ha dado en los últimos años a la asistencia técnica y crediticia, no han cubierto las necesidades del sector ni han penetrado hasta el campesino pobre.
8. Que la productividad del Sector Agropecuario es inferior a la media nacional, y considerado sectorialmente es uno de los menos productivos, y
9. Que las políticas de desarrollo rural han sido tomadas sectorialmente lo que ha incidido en la superposición de programas realizados por instituciones públicas.

VII. RECOMENDACIONES

1. Realización de una reforma agraria estructural, que elimine definitivamente la polarización de la tierra. En el caso del latifundio, limitando la propiedad agrícola de acuerdo a la calidad de la tierra, topografía, climatología, infraestructura, etc. En cuanto al minifundio se debe impedir su institucionalización, por ser unidad económica improductiva, que a la larga obliga al campesino a emplearse como asalariado, es decir, a ser explotado a través, ya no de la renta, sino del salario

En consecuencia a lo que se aspira es a la sustitución del actual sistema mediante la entrega gratuita de "unidades económicas agrícolas", que permitan al hombre del agro vivir dignamente e incorporarse a la vida económica y social.

2. Debe estimularse la superación del individualismo por colectivismo - que ampliará las posibilidades de obtener asesoramiento técnico y financiero, facilitará la comercialización, etc. Este paso no sería di fi ci l pues se conoce la tradición de las comunas organizadas volunta riamente por los campesinos.
3. El campesino debe intervenir directamente en el proceso de cambio, - esto es en la legislación y en su aplicación.
4. El Estado, a través del Banco Nacional de Fomento, del Mecanismo de Fondos Financieros y de Foderuma debe incrementar el volúmen de crédito destinado al Sector Agropecuario, dando prioridad a los peque ños propietarios. Crédito que debe ser concedido en condiciones espe ciales en lo que se refiere a plazo e interés, pues es conocida la - baja rentabilidad del sector.
5. Es necesario que los organismos pertinentes atiendan de manera emer gente la infraestructura de nuestra Provincia, no solamente para so lucionar el gravísimo problema del déficit actual sino también para, concomitantemente, crear nuevas fuentes de trabajo en el área rural.
6. Se debe implantar sistemas de comercialización semidirigidos, a tra vés de ENAC y de ENPROVIT, aplicando la legislación vigente: Ley de Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización, Ley de Con trol de Precios y Calidad. De esta manera se estimularía al produc tor pagándole precios justos por sus productos.
7. La asistencia técnica debe ser el resultado de investigaciones reali zadas en el área de aplicación, tendiente a incrementar la producti vidad de recursos humanos y naturales mediante la aplicación de téc nicas de fácil y rápida difusión, sobre la base de prioridades esta blecidas, dando preferencia al mediano y pequeño productor.

8. Las instituciones encargadas de velar por el desarrollo agropecuario deben coordinar la programación y ejecución de actividades, subordinándose a la estrategia, políticas y prioridades establecidas por el MAG, organismo responsable de la conducción del desarrollo del Sector Agropecuario del país.

VIII. ANEXO

Anexo 1.

POBLACION POR CANTONES Y PARROQUIAS

Años: 1950 - 1962 y 1974

<u>CANTON</u>	<u>Parroquia</u>	<u>1950</u>	<u>1962</u>	<u>1974</u>
Loja	Loja	20.892	38.000	61.111
	Catamayo	4.752	5.411	8.036
	Chuquiribamba	3.727	4.261	4.968
	El Cisne	1.766	2.122	2.296
	El Tambo		2.657	3.944
	Gualal	1.244	1.695	2.134
	Guayquichuma		662	769
	Jimbilla		1.750	1.472
	Malacatos	6.096	6.324	6.703
	San Lucas	3.917	3.301	4.194
	San Pedro de la B.	2.567	2.395	2.513
	Santiago	2.343	2.494	2.740
	Taquil	2.118	2.567	3.574
	El Valle	5.705	Parroquia urbana de Loja	
Vilcabamba	3.210	3.555	4.564	
Yangana	1.821	2.554	2.669	
Calvas	Cariamanga	14.850	19.566	23.756
	Amaluza	8.083	8.076	C. Espíndola
	Bellavista		2.354	C. Espíndola
	Colaisaca	3.133	4.153	5.787
	Jimbura	2.345	2.750	C. Espíndola
	Utuaña	1.861	2.649	2.853
Celica	Celica	6.868	7.910	7.158
	Cruspamba	2.218	1.683	1.886
	Chaquinal		1.329	1.418
	12 de Diciembre			1.711
	Pindal	3.040	5.110	4.432
	Sabanilla		2.185	1.981
	San Juan de Pózul	3.205	4.904	4.383
	Zapotillo	4.263	4.643	4.880

<u>Cantón</u>	<u>Parroquia</u>	<u>1950</u>	<u>1962</u>	<u>1974</u>
Espíndola	Amaluza	Cantón Calvas		8.245
	Bellavista	Cantón Calvas		2.788
	Jimbura	Cantón Calvas		2.901
	Santa Teresita	Cantón Calvas		3.197
Gonzanamá	Gozanamá	3.014	3.377	3.860
	Chaingaimina	3.696	4.799	4.815
	Nambacola	4.221	5.037	6.014
	Purunuma	1.485	1.800	1.988
	Quilanga	4.653	4.124	4.396
	Sacapalca	2.900	3.728	4.275
	San Antonio de las Aradas		2.005	2.730
Macará	Macará	6.101	9.471	11.871
	Larama	1.928	2.638	1.928
	La Victoria		2.167	2.200
	Sabiango	3.236	2.760	2.253
	Tacamotos	2.402	3.706	4.022
	Sozoranga	4.164	5.508	4.993
	Paltas	Catacocha	14.149	18.731
Buenavista		1.129	1.634	1.818
Cangonamá		2.149	2.145	2.029
Chaguarpamba		6.808	6.707	7.481
El Rosario			1.248	1.498
Guachanamá		3.173	4.187	4.083
La Tingue			1.856	1.916
Lauro Guerrero		1.386	1.992	1.943
Olmedo		5.133	5.498	5.738
Orianga		607	918	1.910
Santa Rufina		991	1.295	1.801
Puyango	Alamor	5.171	7.713	8.868
	Cazaderos	1.728	2.411	2.253
	Ciano		1.564	2.095
	El Limo	1.921	3.098	3.161
	Mercadillo	1.400	1.825	2.184
	Paletillas	1.775	2.679	2.990
	Vicentino	2.254	1.745	2.140

<u>Cantón</u>	<u>Parroquia</u>	<u>1950</u>	<u>1962</u>	<u>1974</u>
Saraguro*	Saraguro	4.020		5.843
	El Paraiso de Celen	1.410		1.826
	El Tablon			787;
	Llushapa			1.590
	Manú	2.716		4.045
	San Antonio de Cumbe	1.130		1.523
	San Pablo de Tenta	2.449		3.234
	San Sebastian de Yuluc	938		1.322
	Selva Alegre	2.469		1.607
	Urdaneta	3.192		2.563

* no se conocen datos de este Cantón para 1962

FUENTE: INCE. Compendio de información socio-económica de las Pro
vincias del Ecuador. Loja. 1974

Anexo 2.

POBLACIÓN OCUPADA EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS
POR PROVINCIAS

<u>PROVINCIA</u>	<u>%</u>
Bolívar	75
Zamora	74
Morona	74
Los Ríos	73
Loja	70
Manabí	67
Cotopaxi	65
Chimborazo	61
Pastaza	60
Carchi	58
Esmeraldas	55
Cañar	51
Napo	51
El Oro	51
Tungurahua	50
Imbabura	43
Azuay	40
Galápagos	32
Guayas	30
Pichincha	19
MEDIA NACIONAL	46

FUENTE: INEC. III Censo de Población 1974.
Resumen Nacional.

Anexo 3.

TASAS DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO
POR PROVINCIAS

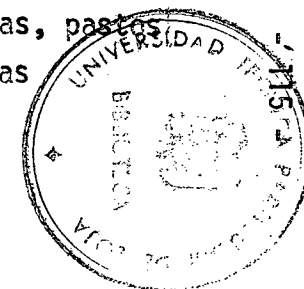
<u>Provincias</u>	<u>Tasa de emigración</u>	<u>Tasa de inmigración</u>	<u>Tasa del balance migratorio</u>
Bolívar	29.5	3.5	- 26
Loja	21.5	3.5	- 18
Carchi	29.2	13.2	- 16
Cotopaxi	21.0	6.0	- 15
Chimborazo	19.5	6.0	- 13.5
Manabí	16.2	3.2	- 13
Azuay	20.5	8.0	- 12.5
Cañar	18.5	6.0	- 12.5
Tungurahua	18.8	8.8	0 10
Imbabura	19.2	16.0	- 3.2
Los Ríos	17.5	16.5	- 1
Esmeraldas	12.0	20.0	+ 8
El Oro	12.5	23.0	+ 10.5
Guayas	6.0	18.0	+ 12
Pastaza	24.0	39.0	+ 15
Pichincha	6.7	26.2	+ 19.5
Morona Santiago	6.0	26.0	+ 20
Napo	4.0	33.0	+ 29
Zamora Chichipe	11.0	50.0	+ 39

FUENTE: MAG. Las migraciones de población en el Ecuador.
1975.

Anexo 4.

PLAN DE RIEGO DE LA PROVINCIA DE LOJA

<u>Nombre.</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Extensión</u>	<u>Cultivos apropiados:</u>
Proyectos con prioridad 1			
Macará	Macará- Macará	1.240	arroz, caña, maíz, frutas, frejol
Atillo-Vilcabamba	Loja-Vilcabamba	600	tomate, tabaco, café, frutales, caña, hort lizas, pastos
La Papaya	Saraguro- San Pedro	700	pastos, maíz, trigo, frutales
Churiacu	Calvas-Cariamanga	600	frutales, caña, hortalizas, pastos
El Ingenio	Espíndola-Sta. Teres.	600	frutales, caña, hortalizas, pastos
Tablón de oña	Saraguro-El Tablón	600	pastos, maíz, trigo, frutales
La Era	Loja- El Tambo	350	caña, tomate, tabaco, frutales, hortalizas, café
SUBTOTAL		4.690	
Proyectos con prioridad 2			
Selva Alegre	Saraguro- San Antonio	120	pastos, maíz, trigo, fréjol, cebada, hortalizas
Sabanilla	Celica-Sabanilla	500	café, caña, maíz, fréjol, frutales
Río Playas	Paltas-Casanga	350	frutales, hortilizas, fréjol, pasto
Chuchucchir	Saraguro-Saraguro	150	pasto, maíz, fréjol, trigo, cebada, hortalizas
Canicapac	Saraguro-Tenta	300	pasto, maíz, fréjol, cebada, trigo, hortalizas
Malacatos	Loja-Malacatos	440	tomate, tabaco, café, frutales, caña, hortalizas, pastos
Chichaca	Loja-Taquil	150	caña, tomate, tabaco, frutales, café, hortalizas, pastos
Jorupe-Cangochara	Loja-El Tambo	50	caña, tomate, tabaco, frutales, café, hortalizas
Zapotillo	Celica-Zapotillo	2.000	tabaco, coco, café, caña, maíz
SUBTOTAL		5.120	



<u>Nombre</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Extensión</u>	<u>Cultivos apropiados</u>
Proyectos con prioridad 3.			
Curitroje	Loja-San Sebastian	700	pastos, hortalizas, maíz, fréjol
Santiago	Loja-Santiago	800	pastos, hortalizas, maíz, fréjol
Sanambay-Jimbura	Espíndola-Jimbura	200	frutales, pasto, maíz, fréjol
Puyango	Puyango-Progreso	5.000	frutales, pasto, maíz, fréjol, café, caña
Sta. Bárbara	Gonzanamá-Sta. Bárbara	500	frutales, caña, hortalizas, pasto
Catamayo	Loja-Catamayo	400	caña, tomate, tabaco, frutales, café, hortalizas
Conduriaco	Espíndola-Amaluza	200	frutales, caña, hortalizas, pastos
Airo-Florida	Espíndola-Amaluza	200	frutales, caña, hortalizas, pastos
Sabiango	Macará-Sabiango	1.500	caña, maíz, fréjol, frutales, café
Guapalos	Puyango Alamor	500	frutales, pasto, maíz, fréjol, café
Matala-Arenal	Gonzanamá-Hambacola	1.200	caña, tomate, tabaco, frutales, café
San Antonio de las A.	Gonzanamá-San Antonio	200	frutales, caña, hortalizas, pasto
Uchima	Loja-Vilcabamba	200	tomate, café, frutales, caña, pastos
SUBTOTAL		11.600	
TOTAL		21.500	

FUENTE: PREDESUR. Plan de Riego para la Provincia de Loja. 1974

Anexo 5.

COMUNAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE LOJA

<u>Nº</u>	<u>Cantón</u>	<u>Parroquia</u>	<u>Comuna</u>
1	Loja	Sucre	El Plateado
2		Chuquiribamba	Cumbe Calacay y Maizin
3		"	Doce de Octubre
4		"	Guñacapa
5		"	Tesalia
6		"	Zañi
7		Malacatos	Cabianga
8		San Lucas	Pueblo Viejo
9		San Pedro	Guaguichuma
10		"	San Pedro de la Bendita
11		La Victoria	San Pedro de la Victoria
12		"	San Pedro de Vilcabamba
13	Calvas	Cariamanga	Chalacuma
14		"	San Pedro
15		"	Tabloncillo
16		"	Yambaca Mongora
17		"	Yambaca San Antonio
18		Chile *	San Pedro Martir
19		Colaisaca	El Atillo
20		"	Papaco
21		Ututana	Chingulle
22		"	Urama (1)
23	Celica	Celica *	Casharrumi
24		"	Mullnama
25		"	Paltahusico
26		"	Quiara
27		"	Sasanamá
28		Cruzpamba	Dominquillo
29		Pindal	Milagros
30		San Juan de Pózu	Honor y Trabajo
31		"	Juripilaca
32	Espíndola	Amaluza *	Cochecorrañ
33		"	Collingora
34		"	Tundurama
35		"	Tiopamica

<u>Nº</u>	<u>Cantón</u>	<u>Parroquia</u>	<u>Comuna</u>
36		Sta. teresita	Cangochara
37	Gonzanamá	Gonzanamá	El Toldo
38		"	La Banda
39		"	Luginuma
40		Nambacoh	La Vega
41		"	Poterrillo
42			Sacairo
43			Zurunuma
44		Purunuma	Colambo
45			Purunuma
46		"	Sasaco
47		Quilanga	Anganuma
48		"	Loana
49		"	Guacupamba (1)
50	Macará	Macará *	Curichanga
51		"	Cangonamá Chico
52		"	Jujal
53		"	La Atalaya Gualanga
54		Larama	Numbiarano
55		La Victoria	Pueblo Biejo
56		Sabiango	Nomte Crespo
57		"	Papaya1
58		Tacamoros	La Poza
59		"	Panduana
60		"	Tacamoros
61		Sozoranga	Nambilango
62	P Itas	Lourdes *	Collana Catacocha
63		Cangonamá	Carmelo
64		"	Cangonamá (1)
65		Chaguarpamba	Cordillera
66			
67		Lauro Guerrero	
68		Orianga	Santa Lucía
69		Catacocha *	
70			Guachanamá
71	Puyango	Alamor *	Alamor
72		Paletillas	Tambillo
73	Saraguro	Saraguro *	Cucucapa

<u>Nº</u>	<u>Cantón</u>	<u>Parroquia</u>	<u>Comuna</u>
74	Saraguro	Saraguro	Illincho Totoras
75		"	Gera
76		"	Lagunas
77		"	Matara Gulacoamba Gurudel
		"	
78		"	Quisquinchir Tucalata Verbenas
79		"	Tambopamba
80		"	Tuncarta
81		"	Verbenas
82;8		"	Flamarín (1)
83		"	Oñacapa (1)
84		Paraiso de Celen	Sunín
85		San Antonio de C	Cumbe (1)
86		"	Quillin (1)
87		San Pablo de	Llaco y Tintaturo
88		Tenta	Mater
89		"	Pueblo Cañicana
90		"	Sauce
91		"	Jaratenta (1);
92		Selva Alegre	Celén Turupamba
93		Urdaneta	Rain Turucachi
94		"	Cumbe Mollequitin
95		"	Gurudel
96		"	Tablon Potrerillos
97		"	Yerba Buena (1)
98		Paquizhapa	Turucachi y Bain (1)

* 0 Parroquias urbanas

(1) Comunas en formación.

FUENTE: MAG. Departamento de organizaciones campesinas.

Anexo 7.

NEGOCIACIONES IERAC-PROPIETARIOS
1968 - 1978

Años	Hectáreas	Nº de predios	Nº Posesionarios	ADJUDICACION	
				Has.	Nº benef.
1968	10.633.94	4	568		
1969	21.594.05	10	1.119		
1970					
1971					
1972	20.578.69	6	1.222	319.33	64
1973				1.222.69	157
1974				403.31	37
1975				2.345.58	231
1976				4.749.34	475
1977				15.856.60	625
1978				8.898.38	447
Total	52.806.60	20	2.909	33.795.23	2 036
Lotes adjudicados para locales escolares				30.70	
				33.825.93	

FUENTE: IERAC. Archivos.

Anexo 6.

NEGOCIACIONES PROPIETARIOS - IERAC

<u>Nº</u>	<u>NOMBRE DE LA HACIENDA</u>	<u>CANTON</u>	<u>PARROQUIA</u>	<u>EXTENSION</u>
1	La Florida	Espíndola	Amaluza	2.170,36
2	JiBiruche	"	"	2.263,83
3	Llamancache	"	Bellavista	1.259,94
4	Conduriaco *	"	Amaluza	1.908,54
5	El Castillo *	"	"	750,77
6	Santa Ana	Calvas	Chile	1.003,69
7	Cofradía de Amaluza	Espíndola	Amaluza	4.146,92
8	Cofradía de Jimbura	"	Jimbura	1.405,18
9	Consapamba	"	"	2.715,50
10	Marcola	"	"	2.390,00
11	Yamana	Paltas	Catacocha	1.901,27
12	El Airo	Espíndola	Amaluza	3.500,00
13	Sanambay	"	"	2.790,00
14	Tubino	Gonzanamá	Las Aradas	4.698,33
15	La Elvira	"	Quilanga	6.100,21
16	Gualel	Loja	Gualel	12.000,00
17	Tumianuma	"	Vilcabamba	1.814,93
18	Chichaca	"	Taguil	63,77
19	Yamburara	"	"	"
20	San José	"	Vilcabamba	13,36

TOTAL

* Venta parcial

FUENTE: IERAC. Departamento de Programación, Evaluación y Estadística

Anexo 8.

NEGOCIACIONES PROPIETARIOS-CAMPESINOS

<u>Años</u>	<u>Has.</u>	<u>Nº predios</u>	<u>Nº organizaciones</u>	<u>Nº Miembros</u>
1976	3.429.90	2	2	54
1977	5.140.00	5	6	186
1978	4.370.51	4	5	89
TOTAL	12.940.41	11	13	329

FUENTE: IERAC. Archivos

Anexo 9.

AFECTACION DE PREDIOS

PROCESOS TERMINADOS

1977 - 78

<u>Causa</u>	<u>Nº predios</u>	<u>Hectáreas</u>
Reversiones	4	4.311.10
Extinción del derecho de dominio	1	4.000.00
Expropiación	5	4.251.82
TOTAL	10	12.562.92

FUENTE: IERAC. Archivos.

Anexo 10.

PARTICIPACION DEL SECTOR AGROPECUARIO
EN LA FORMACION DEL PIB, POR PROVINCIAS
1975

<u>Provincias</u>	<u>Porcentaje</u>
Zamora Chinchipe	79,28
Morona	66.03
Bolívar	65.83
Los Ríos	62.21
Loja	60.44
Cotopaxi	57.16
Chimborazo	48.84
Esmeraldas	48.22
Cañar	46.20
Manabí	43.86
Pastaza;	43.20
Carchi	40.72
Imbabura	39.31
El Oro	34.91
Tungurahua	34.55
Azuay	25.14
Galápagos	18.06
Guayas	9.14
Pichincha	7.54
Napo	6.57
PAIS	22.17

FUENTE: JUNAPLA. Indicadores Básicos Regionales
Provinciales. 1975

Anexo 11.

CONFORMACION NACIONAL DEL PIB Y DE POBLACION OCUPADA
DEL SECTOR AGROPECUARIO
1974

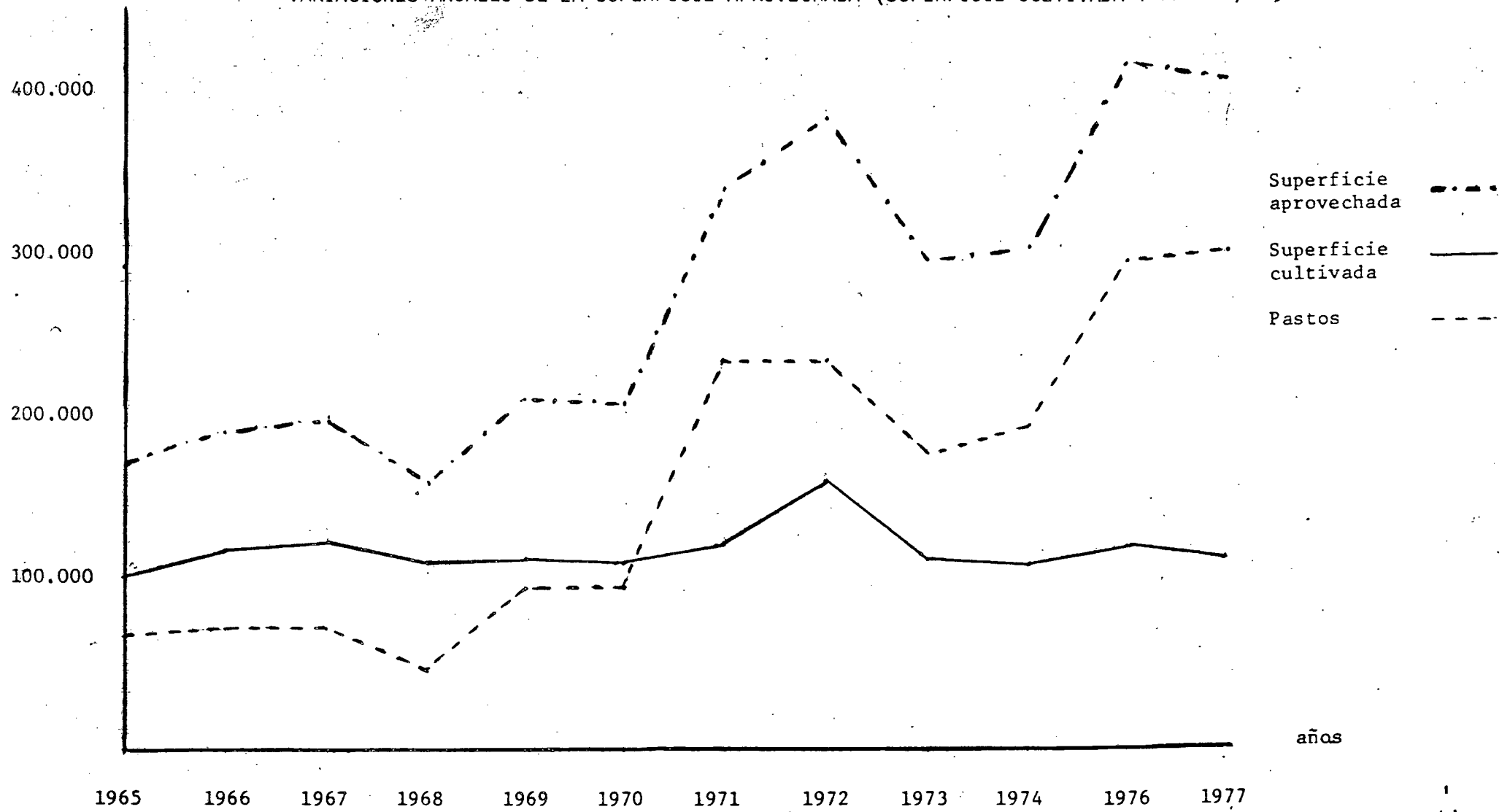
<u>Provincias</u>	<u>PIB</u>	<u>PEA</u>
Manabí	20.91	15.91
Guayas	15.65	15.02
Los Ríos	11.47	9.14
Pichincha	7.35	7.00
El Oro	7.13	4.52
Loja	5.03	7.35
Esmeraldas	4.95	3.39
Bolívar	3.10	3.31
Cotopaxi	3.30	5.13
Tungurahua	3.28	4.87
Chimborazo	3.05	6.58
Cañar	2.89	2.75
Carchi	2.63	2.35
Azuay	2.35	5.27
Imbabura	2.01	3.15
Napo	1.69	1.43
Morona	1.02	1.30
Pastaza	0.78	0.53
Zamora Chinchipe	0.33	0.92
Galápagos	0.08	0.06
PAIS	100.00	100.00

FUENTE: JUNAPLA. Indicadores Básicos Regionales
Provinciales. 1975.

Gráfico 1.

Has.

VARIACIONES ANUALES DE LA SUPERFICIE APROVECHADA (SUPERFICIE CULTIVADA Y PASTOS)



años

Gráfico 2.

CREDITO CONCEDIDO POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A LA PROVINCIA DE LOJA
 POR CANTONES (En millones de sucres) AÑOS: 1970 - 76

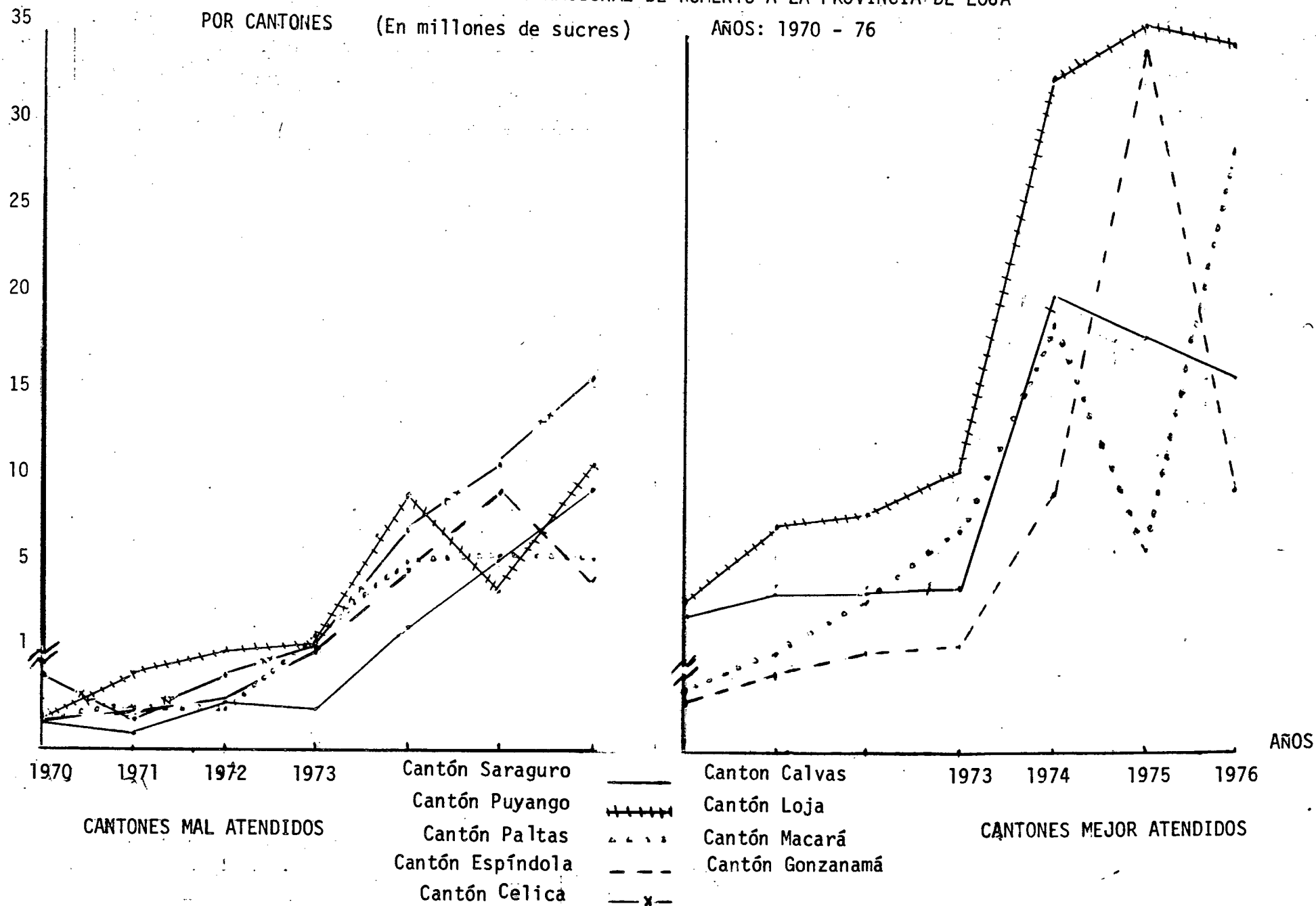
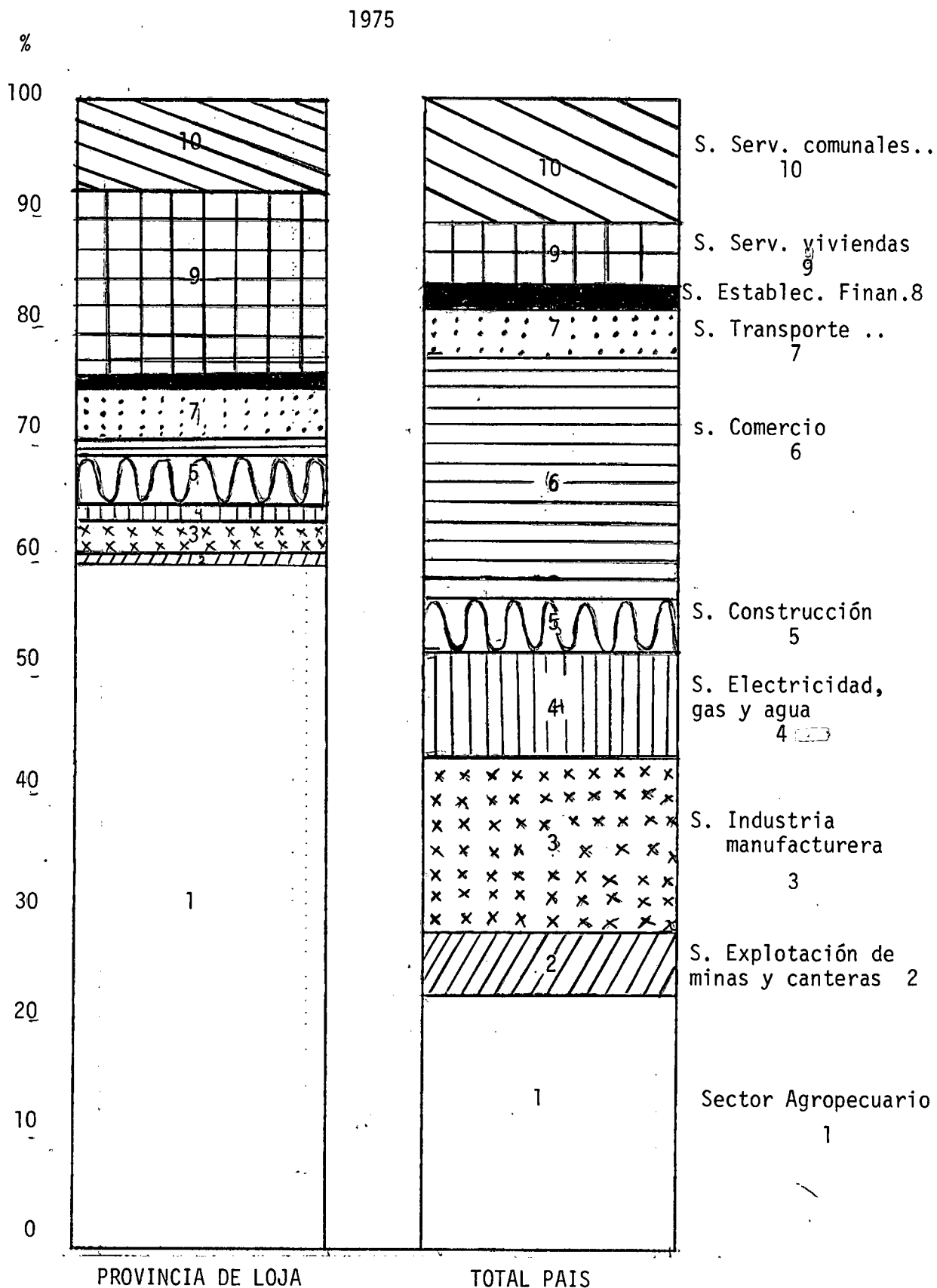
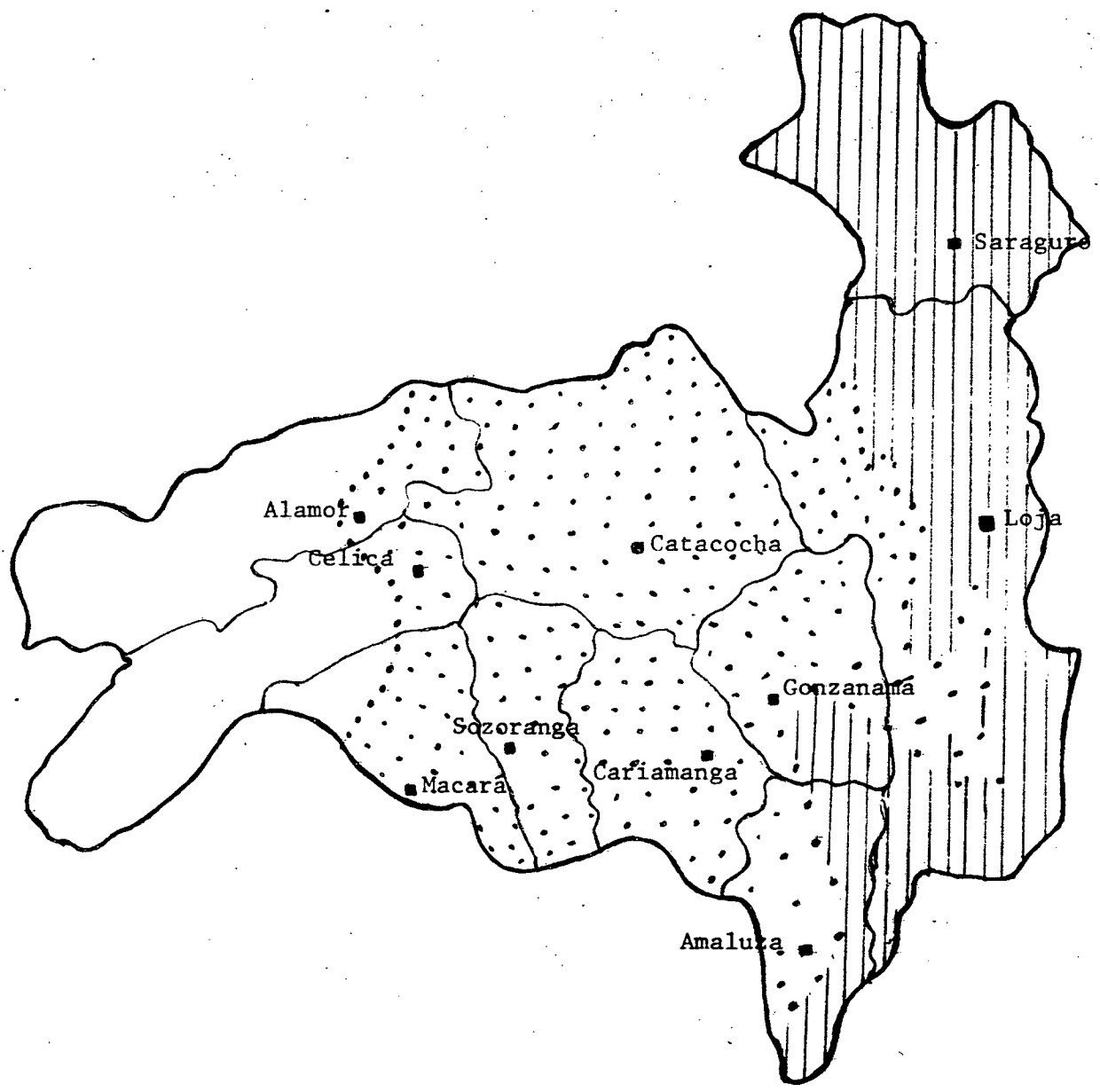
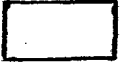




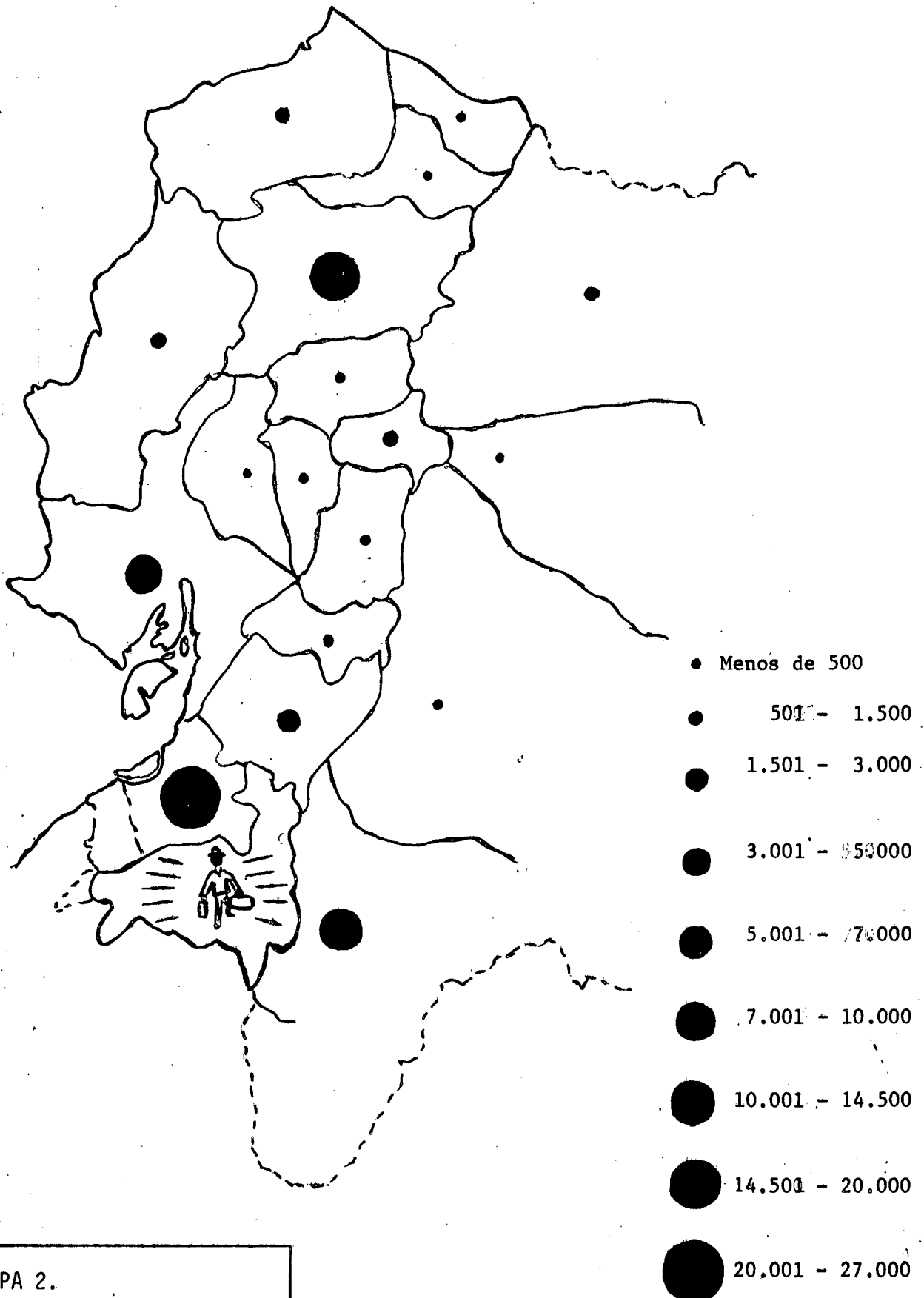
Gráfico 3.
PARTICIPACION SECTORIAL EN LA FORMACION DEL PIB. DE LA
PROVINCIA DE LOJA Y TOTAL PAIS



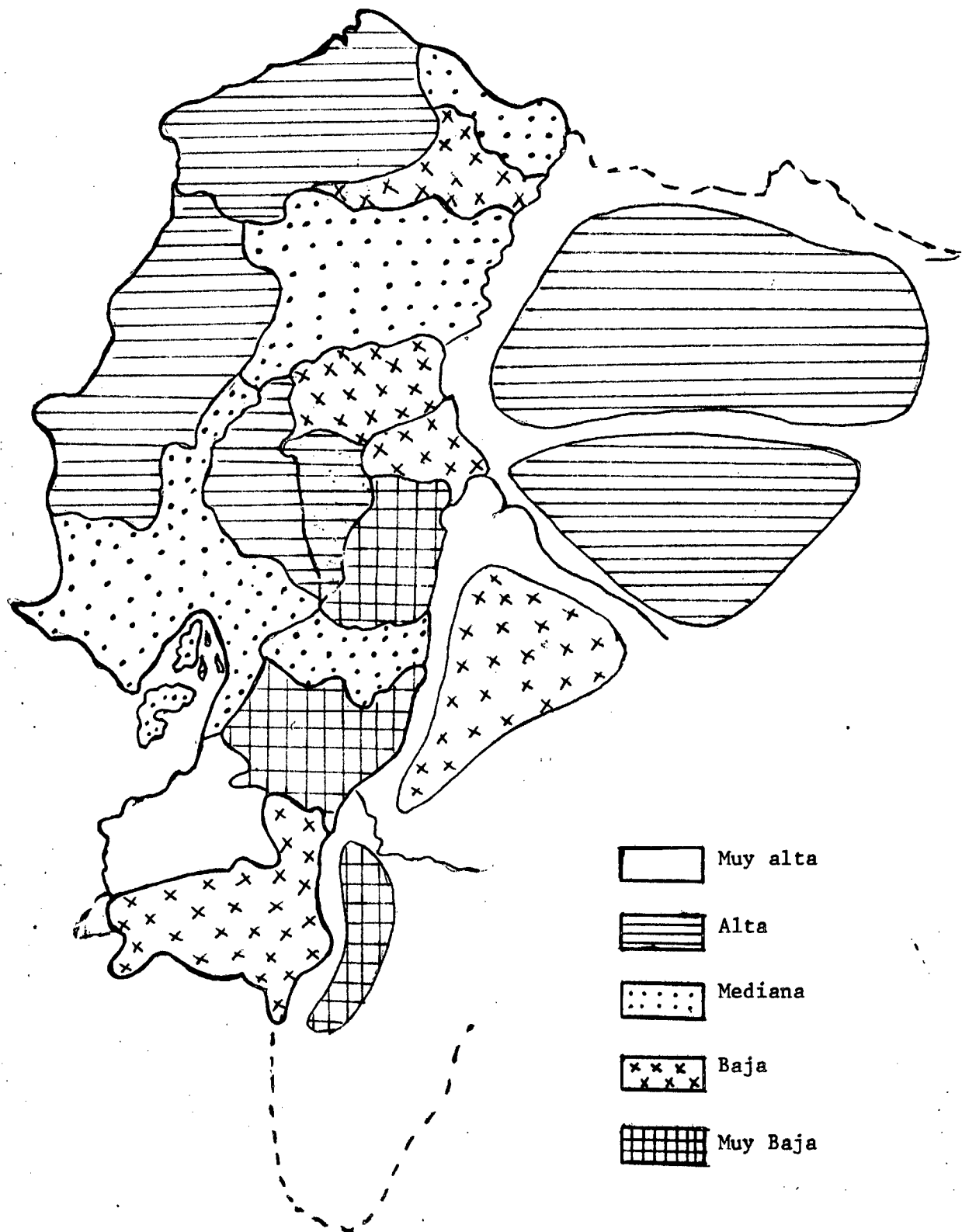


- 
ZONA BAJA
 Menores de 1.000 m.
- 
ZONA INTERMEDIA
 entre 1.000 y 2.400 m.
- 
ZONA ALTA
 Mayores de 2.400 m.

MAPA 1.
TOPOGRAFIA DE LA PROV. DE LOJA
 Fuente: Instituto Geográfico Militar. Carta de la Provincia de Loja. 1976



MAPA 2.
CENTROS DE EMIGRACION
DE LA PROVINCIA DE LOJA
Fuente: INEC. III Censo de
Población. 1974



MAPA 3.
PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR
AGROPECUARIO
Fuente: JUNAPLA. Indicadores
Básicos Regionales
Provinciales. 1974

BIBLIOGRAFIA

1. BAEZ, R. Evolución reciente de la economía ecuatoriana. Guail. 1978
2. COSTALES PIEDAD Y ALFREDO. Historia social del Ecuador. Reforma Agraria 1971.
3. ECUADOR. Decreto. 1480. Ley de Reforma Agraria de 1964
4. _____. Decreto N° 373. Septiembre de 1970
5. _____. Decreto N° 1001. Diciembre de 1970
6. GARCIA, A. Sociología de la Reforma Agraria en América Latina. Argentina 1973
7. GRANDA, V. Reforma Agraria en Perú, Chile, Cuba y Ecuador. Cuenca - 1978
8. GALARZA, J. Los campesinos de Loja y Zamora. Quito. 1973
9. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS. III Censo de Población 1974. Resultados definitivos.
10. _____. III Censo de Población 1974. Resultados definitivos. Provincia de Loja.
11. _____. Compendio de información socio-económica de las Provincias del Ecuador, Provincia de Loja. 1974
12. _____. II Censo agropecuario 1974, Resultados provisionales. Resumen Nacional.
13. INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS. Plan de riego para la Provincia de Loja. 1974.
14. INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION. Reforma Agraria, Ley y Reglamento. 1974
15. JUNTA NACIONAL DE PLANIFICACION. Plan de Reconstrucción de Loja. 1971
16. _____. Indicadores Básicos Regionales Provinciales. 1975. Quito.
17. _____. Estructura agraria del Ecuador. 1971
18. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. Las migraciones de población en el Ecuador. Septiembre 1975
19. _____. Estimación de la superficie cosechada y producción agrícola del Ecuador, 1962-73; 1974; 1976.
20. _____. Estimación de la superficie cosechada, producción y rendimiento agrícola del Ecuador. 1977.

21. NEVIN, E. Fondos de capital en los países subdesarrollados.
22. MAG-JUNAPLA-IERAC. Evaluación de la reforma agraria ecuatoriana. 1964-1976. Resumen del informe general . Quito. 1978.
23. PREDESUR. Diagnóstico socioeconómico de las Provincias de Loja y El Oro. 1974
24. SAAD, P. Problemas de la revolución ecuatoriana. La Reforma Agraria democrática. Guayaquil, Ecuador. 1976.
25. UNIVERSIDAD DE CUENCA. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas. Economía y Política. Nº 3. Cuenca. . 1978.
26. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA. Reconomimiento de la riqueza agropecuaria de la Provincia de Loja en 1971.
27. UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR. IIE. Consideraciones sobre la economía ecuatoriana (1972-1976). Ecuador. 1978
29. VICUÑA, L. Evaluación del Plan de Transformación y Desarrollo en relación a la reforma agraria. Guayaquil. 1977
30. VIVAR, C. J.M. Proceso Reformista Ecuatoriano. Loja. s/F.
32. VALDIVIESO, J - JARAMILLO M. Influencias del Banco de Loja en el desarrollo socio-económico regional. Loja 1977.

I N D I C E



INRRRODUCCION	i
I. GENERALIDADES	1
1. Características Físicas	2
1.1 Situación geográfica	2
1.2 Ecología	3
1.3 Factores meteorológicos	7
1.3.3 Precipitación	7
1.3.2. Temperatura	7
2. Características Demográficas, Sociales y Económicas	8
2.1 Población total.- Tasa de crecimiento.-Densidad poblacional	8
2.2 Población urbana y rural	9
2.3 Población económicamente activa.- Tasa de actividad.- Tasa de dependencia	11
2.4 Población por ramas de actividad	12
2.5 Población por nivel de instrucción	14
2.6 Movilidad social	17
2.7 Ingreso de la familia campesina	20
3. Infraestructura	21
3.1 Red vial	21
3.2 Energía	23
3.3 Agua potable	24
3.4 Alcantarillado	26
3.5 Regadío	26
II. USO DE LA TIERRA	29
4. Grado de aprovechamiento	30
4.1 Superficie aprovechada	30
4.2 Superficie aprovechable	34
5. Producción	35
5.1 Principales cultivos agrícolas	36
5.1.1. Maíz	36
5.1.2. Café	36
5.1.3. Fréjol	37
5.1.4. Caña de azúcar	37
5.1.5. Trigo	37
5.1.6. Maní	38
5.2 Producción pecuaria	
6. Rendimiento	42
6.1 Análisis comparativo del rendimiento de la producción agrícola de la Provincia de Loja con el rendimiento - medio nacional	42
7. Comercialización	47
7.1 Canales de comercialización /	47
7.2 Prácticas utilizadas	47
7.2.1. Conservación y almacenamiento	47
7.2.2. Clasificación, Manipuleo y Empacado	47
7.2.3. Costos y márgenes de comercialización	48
7.3 Comercialización de productos agrícolas	49
7.3.1 Granos y cereales	49
7.3.2 Frutas	50
7.3.3 Hortalizas	52
7.3.4. Cultivos especiales	53
7.4 Comercialización de ganado	56

INRRRODUCCIÓN	i
I. GENERALIDADES	1
1. Características Físicas	2
1.1 Situación geográfica	2
1.2 Ecología	3
1.3 Factores meteorológicos	7
1.3.3 Precipitación	7
1.3.2. Temperatura	7
2. Características Demográficas, Sociales y Económicas	8
2.1 Población total.- Tasa de crecimiento.-Densidad poblacional	8
2.2 Población urbana y rural	9
2.3 Población económicamente activa.- Tasa de actividad.- Tasa de dependencia	11
2.4 Población por ramas de actividad	12
2.5 Población por nivel de instrucción	14
2.6 Movilidad social	17
2.7 Ingreso de la familia campesina	20
3. Infraestructura	21
3.1 Red vial	21
3.2 Energía	23
3.3 Agua potable	24
3.4 Alcantarillado	26
3.5 Regadío	26
II. USO DE LA TIERRA	29
4. Grado de aprovechamiento	30
4.1 Superficie aprovechada	30
4.2 Superficie aprovechable	34
5. Producción	35
5.1 Principales cultivos agrícolas	36
5.1.1. Maíz	36
5.1.2. Café	36
5.1.3. Fréjol	37
5.1.4. Caña de azúcar	37
5.1.5. Trigo	37
5.1.6. Maní	38
5.2 Producción pecuaria	
6. Rendimiento	42
6.1 Análisis comparativo del rendimiento de la producción agrícola de la Provincia de Loja con el rendimiento - medio nacional	42
7. Comercialización	47
7.1 Canales de comercialización	47
7.2 Prácticas utilizadas	47
7.2.1. Conservación y almacenamiento	47
7.2.2. Clasificación, Manipuleo y Empacado	47
7.2.3. Costos y márgenes de comercialización	48
7.3 Comercialización de productos agrícolas	49
7.3.1. Granos y cereales	49
7.3.2. Frutas	50
7.3.3. Hortalizas	52
7.3.4. Cultivos especiales	53
7.4 Comercialización de ganado	56

III. TENENCIA DE LA TIERRA Y LEGISLACION AGRARIA	58
8. Polarización de la tierra	59
8.1 Tamaño de las explotafcioes	59
8.2 Minifundio y latifundio como formas antieconó micas de producción	61
9. Régimen de tenencia	62
10. Legislación agraria	64
10.1 Ley de Reforma Agraria y Colonización de 1964	67
10.2 Abolición del trabajo precario	70
10.3 Ley de Reforma Agraria de 1973	72
11. Intervención del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización	74
11.1 Aplicación de la Reforma Agraria	74
IV FACTORES INSTITUCIONAEES	78
12. Asistencia técnica	79
12.1 Ministerio de Agricultura y Ganadería	80
12.2 Predesur	83
12.3 Otras Instituciones	87
13. Asistencia crediticia	87
13.1 Instituciones financieras públicas	87
13.2 Instituciones financieras privadas	91
13.3 Orientación del crédito	92
V. CONTRIBUCION DEL SECTOR AGROPECUARIO AL DESARROLLO ECONOMICO	94
14. Participación en el producto interno bruto provincial	95
15. Participación porcentual en el producto interno bruto nacional	97
16. Productividad de la fuerza de trabajo agropecuario	98
VI. CONCLUSIONES	102
VII. RECOMENDACIONES	105
VIII ANEXO	109
IX BIBLIOGRAFIA	131
X INDICE	134.